



Oficio IV/II/2017/80

ASUNTO: Envío de actas de sesión de H.CGU

**Mtro. Cesar Omar Avilés González**  
Coordinador de Transparencia y Archivo General  
Universidad de Guadalajara  
**PRESENTE.**

Por este medio me permito remitirle a usted el acta original de la sesión Extraordinaria del Consejo General Universitario, celebrada el viernes 16 de Diciembre de 2016, en el paraninfo "Enrique Díaz de León". Lo anterior, para efectos de archivo y resguardo en la Coordinación a su cargo.

De antemano y sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTA MENTE**  
**"PIENSA Y TRABAJA"**

Guadalajara, Jal. a 23 de febrero de 2017



Universidad de Guadalajara  
Secretaría General  
Coordinación de Transparencia  
y Archivo General

03 MAR 2017

**RECIBIDO**

Recibido: 03/02/17  
Hora: 14:27

**MTRO. JOSE ALFREDO PEÑA RAMOS**  
Secretario General



c.c.p. MTRO. I TONATIUH BRAVO PADILLA, Rector General de la U.de G.  
c.c.p. Minutero



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

*Acta de la Sesión Extraordinaria  
del Consejo General Universitario  
del viernes 16 de diciembre de 2016*



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

*Acta de la Sesión Extraordinaria  
del Consejo General Universitario  
del viernes 16 de diciembre de 2016*  
Paraninfo "Enrique Díaz de León" de la UdeG, 11 00 hrs

**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**  
Consejo General Universitario

Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla  
*El Presidente*

José Alfredo Peña Ramos  
*El Secretario*



*Acta de la Sesión Extraordinaria  
del Consejo General Universitario  
del viernes 16 de diciembre de 2016*

Paraninfo "Enrique Díaz de León" de la UdeG, 11 00 hrs

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: ¡Muy buenos días! tengan todos Ustedes De conformidad con la convocatoria expedida por esta presidencia el pasado martes 13 de diciembre, y siendo las 11 horas con 20 minutos de este viernes 16 de diciembre, damos inicio a esta sesión extraordinaria del Consejo General Universitario. Le solicito al señor Secretario nos informe respecto de la asistencia de consejeros para proceder a la verificación del quórum legal

El Secretario José Alfredo Peña Ramos Con todo gusto, señor Rector Contamos con 106 consejeros reportados del registro del ingreso, todos debidamente acreditados, por lo que tenemos quórum, de 186, con 94 hacemos quórum y tenemos 106

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Muchas gracias señor Secretario De acuerdo con el reporte proporcionado por el Secretario General, esta presidencia declara que con la asistencia de 106 consejeros se reúne el quórum de ley, por lo que se declara formalmente instalada esta sesión del Consejo General Universitario, correspondiente al viernes 16 de diciembre de 2016

A continuación, le solicito al señor Secretario si nos puede dar a conocer la propuesta de "orden del día" de la sesión

El Secretario José Alfredo Peña Ramos "1 Lista de presentes y declaratoria del quórum, 2 Lectura y aprobación del orden del día, 3 Toma de protesta a un nuevo consejero; 4 Sustitución de vacante en la Comisión Permanente de Hacienda, 5 Lectura y en su caso aprobación de las actas de las sesiones anteriores, 6 Lectura, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes que presentan las Comisiones Permanentes del Consejo General Universitario, y 7 Asuntos vanos"

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla. Está a su consideración la propuesta de orden del día para esta sesión, ¿si hubiere algún comentario o alguna propuesta por parte de alguna consejera o consejero. ?, de no haberla entonces esta presidencia pregunta ¿si es de aprobarse el orden del día que ha sido dado a conocer por el Secretario General, favor de manifestarlo con su voto .?, muchas gracias. ¿Votos en contra ? ¿Abstenciones ? Bien, aprobado el orden del día.



A continuación, vamos a iniciar la "toma de protesta a un nuevo consejero" Me permito informar al pleno que debido a la renovación de la dirigencia de la Federación de Estudiantes Universitarios, resultó electo Jesús Arturo Medina Varela como nuevo Presidente La *Ley Orgánica*, que establece que debe de ser registrado el Representante General de los estudiantes, mismo que sea acreditado por la mayoría de las firmas de los consejeros estudiantiles que forman parte de este pleno, y en virtud de que Jesús Arturo Medina Varela se ha acreditado precisamente en tal carácter, es que el día de hoy me permito hacerle la toma de protesta, y le solicito se ponga de pie

**(Toma de protesta)**

El Presidente Itzcóatl Tonatuh Bravo Padilla, José Arturo Medina Varela, consejero Representante General del Alumnado acreditado por la mayoría de los consejeros y representantes estudiantiles que conforman este pleno.

*\*. Protesta Usted cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, la Ley Orgánica de nuestra Institución, así como los ordenamientos que de ella emanan, y desempeñar cabal y lealmente el cargo como consejero universitario, y dedicar su esfuerzo para la dirección y gobierno de nuestra Institución en el presente período, velando siempre por el buen nombre y la integridad institucional de la Universidad de Guadalajara, protesta. .?*

Representante General del Alumnado (FEU), José Arturo Medina Varela "Sí, protesto"

El Presidente Itzcóatl Tonatuh Bravo Padilla Si así lo hiciere, que la comunidad universitaria y la comunidad estudiantil se lo reconozca, y de no hacerlo que se lo demande ¡Bienvenido!, Presidente de la FEU

Vamos a proceder también, en función del orden del día que aquí se ha establecido, a la "lectura y en su caso aprobación de las actas de las sesiones anteriores", antes de hacer la propuesta para una vacante que se encuentra en la Comisión de Hacienda

Están pendientes de aprobación, como Ustedes lo recordarán, las actas correspondientes a las sesiones extraordinaria y ordinaria, llevadas a cabo el 27 de octubre de 2016, y de las cuales se les entregó, junto con el citatorio de esta sesión, los "Acuerdos aprobados" Asimismo, dicha información está disponible en la página electrónica del Consejo General Universitario

.En razón de la información que se nos ha presentado, le preguntaría yo al señor Secretario General sobre las actas, si él hace constar que están a disposición de los consejeros.



El Secretario José Alfredo Peña Ramos Sí, las actas las tienen todos en su poder, ahí están difundidas en el *l-pad*, y la tienen también en físico, entonces sí cuentan con ellas; señor Rector, las conocen.

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla Muy bien, ¿hay alguna consejera o consejero que desee que se haga la lectura *in situ* de alguna de las actas? De no haberla, entonces primeramente preguntaría por las actas correspondientes a las sesiones extraordinaria y ordinaria del 27 de octubre de 2016, primero la sesión extraordinaria, ¿hay alguna observación al contenido de la misma? Bueno, de no haberlo, entonces preguntaría si es de aprobarse favor de manifestarlo con su voto. ¿?, gracias, aprobado ¿En contra? ¿Abstenciones? Bien, está aprobada el acta de la sesión extraordinaria correspondiente al día 27 de octubre de 2016

Y ahora pongo a consideración el contenido del acta de la sesión ordinaria, en la cual se instaló el Consejo General Universitario correspondiente al periodo 2016-2017, en sesión ordinaria del 27 de octubre de 2016 ¿Alguien tiene alguna consideración o comentario respecto al contenido de la misma? Bien, de no haberla, entonces preguntaría ¿si es de aprobarse favor de manifestarlo con su voto? ¿?, gracias, aprobado ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Entonces le solicito al señor Secretario proceda a la suscripción de las actas correspondientes para el libro de las mismas



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

A continuación, y como siguiente punto del orden del día, hay actualmente una vacante en la Comisión Permanente de Hacienda del Consejo General Universitario Por ello, y de conformidad con el artículo 35 fracción III de la *Ley Orgánica* de nuestra Institución, propongo a este pleno la designación de Jesús Arturo Medina Varela, quien es el Representante General del Alumnado, como miembro de esta Comisión, y en sustitución de José Alberto Galarza Villaseñor Preguntaría al pleno del Consejo, ¿si hubiera alguna otra opinión o propuesta? de no haberla, entonces está a su consideración, y pregunto ¿si es de aprobarse la propuesta de que Jesús Arturo Medina Varela, como Representante General del estudiantado, se incorpore a la Comisión de Hacienda, favor de manifestarlo con su voto? ¿?, aprobado, gracias.

A continuación, pasaríamos a la "lectura, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes que presentan las Comisiones Permanentes del Consejo General Universitario." Le pediría al señor Secretario, si nos hace el favor, se han enlistado 25 dictámenes,<sup>1</sup> y empezariamos por los de la Comisión de Educación, que son 6, así que adelante señor Secretario.

<sup>1</sup> **Nota del Secretario** En la presente sesión del Consejo se enlistaron un total de 25 dictámenes, presentados al pleno por las siguientes Comisiones Permanentes de Educación (6), de Educación y Hacienda (1), de Hacienda (1), y de Condonaciones y Becas (17)



El Secretario José Alfredo Peña Ramos A la Comisión de Educación ha sido turnado el dictamen del 19 de febrero de 2016 en el que el Consejo del Centro Universitario de Los Altos propone crear el programa académico del Doctorado en Biotecnología, a partir del ciclo escolar 2017 "B"

**Dictamen N° I/2016/450**

**Resolutivos**

\* PRIMERO Se crea el programa académico del Doctorado en Biotecnología de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Los Altos, a partir del ciclo escolar 2017 "B"

SEGUNDO. El programa académico del Doctorado en Biotecnología es un programa con enfoque a la investigación, de modalidad escolarizada, y comprende las siguientes Áreas de Formación y Unidades de Aprendizaje

**Plan de estudios**

Áreas de Formación	Créditos	%
Área de Formación Básico Común Obligatoria	56	22.40
Área de Formación Especializante Selectiva	40	16.00
Área de Formación Especializante Obligatoria	140	56.00
Área de Formación Optativa Abierta	14	5.60
<b>Total</b>	<b>250</b>	<b>100</b>

**Área de Formación Básico Común Obligatoria**

Unidad de Aprendizaje	Tipo	Horas BCA	Horas AMI	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Química avanzada	C	64	128	192	12	
Bioquímica avanzada	C	64	128	192	12	Química avanzada
Biología celular	C	64	128	192	12	
Bioestadística	C	64	128	192	12	
Metodología de la investigación	C	32	96	128	8	
<b>Totales</b>		<b>288</b>	<b>608</b>	<b>896</b>	<b>56</b>	



Área de Formación Especializante Selectiva  
(Tópicos Selectos en Biociencias de las LGAC)

Unidad de Aprendizaje	<sup>1</sup> Tipo	Horas <sup>1</sup> BCA	Horas <sup>2</sup> AMI	Horas Totales	Creditos	Prerrequisitos
Biología molecular	C	32	96	128	8	
Genómica	C	32	96	128	8	
Proteómica	C	32	96	128	8	
Genómica nutricional	C	32	96	128	8	
Bioinformática avanzada	C	32	96	128	8	
Microbiología molecular	C	32	96	128	8	
Inmunología celular y molecular	C	32	96	128	8	
Psiconeuroinmunología	C	32	96	128	8	
Inmunogenética e inmunofarmacología	C	32	96	128	8	
Neurobiología y neuropatología de los procesos cognitivos	C	32	96	128	8	
Neurofisiología y neuroquímica	C	32	96	128	8	
Ontogenia y filogenia del sistema nervioso	C	32	96	128	8	
Biotecnología avanzada	C	32	96	128	8	
Conservación y caracterización de recursos genéticos	C	32	96	128	8	
Manejo de recursos forrajeros	C	32	96	128	8	
Agroecología y desarrollo sustentable	C	32	96	128	8	
Biofarmación por procesos biotecnológicos	C	32	96	128	8	
Producción y nutrición animal	C	32	96	128	8	
Cinética química avanzada	C	32	96	128	8	
Mecanismos de reacción y catálisis ambiental	C	32	96	128	8	
Catalisis homogénea y heterogénea	C	32	96	128	8	
Síntesis y caracterización de nanomateriales	C	32	96	128	8	
Nanociencias de superficies	C	32	96	128	8	
Toxicología y medio ambiente	C	32	96	128	8	







Área de Formación Especializante Obligatoria

Unidad de Aprendizaje	<sup>1</sup> Tipo	Horas <sup>2</sup> BCA	Horas <sup>3</sup> AMI	Horas Totales	Creditos	Prerrequisitos
Seminario de investigación en biociencias I	S	16	16	32	2	
Seminario de investigación en biociencias II	S	16	16	32	2	
Seminario de investigación en biociencias III	S	16	16	32	2	
Seminario de investigación en biociencias IV	S	16	16	32	2	
Seminario de investigación en biociencias V	S	16	16	32	2	
Seminario de investigación en biociencias VI	S	16	16	32	2	
Seminario de investigación en biociencias VII	S	16	16	32	2	
Seminario de investigación en biociencias VIII	S	16	16	32	2	
Trabajo de investigación en biociencias I	L	32	208	240	15	
Trabajo de investigación en biociencias II	L	32	208	240	15	
Trabajo de investigación en biociencias III	L	32	208	240	15	
Trabajo de investigación en biociencias IV	L	32	208	240	15	
Trabajo de investigación en biociencias V	L	32	208	240	15	
Trabajo de investigación en biociencias VI	L	32	208	240	15	
Trabajo de investigación en biociencias VII	L	32	208	240	15	
Trabajo de investigación en biociencias VIII	L	32	272	304	19	
<b>Total</b>		<b>384</b>	<b>1856</b>	<b>2240</b>	<b>140</b>	

Área de Formación Optativa Abierta

Unidad de Aprendizaje	<sup>1</sup> Tipo	Horas <sup>2</sup> BCA	Horas <sup>3</sup> AMI	Horas Totales	Creditos	Prerrequisitos
Bioética y bioseguridad	C	48	64	112	7	
Didáctica y comunicación	C	48	64	112	7	
Redacción de documentos científicos	C	48	64	112	7	



Unidad de Aprendizaje	<sup>1</sup> Tipo	Horas <sup>1</sup> BCA	Horas <sup>2</sup> AMI	Horas Totales	Creditos	Prerrequisitos
Bioestadística avanzada	C	48	64	112	7	
Marco legal y normatividad sobre recursos genéticos	C	48	64	112	7	
Actividad complementaria teórica	CT	48	64	112	7	
Actividad complementaria experimental	L	48	64	112	7	

<sup>1</sup>BCA = Horas bajo la conducción de un académico

<sup>2</sup>AMI = Horas de actividades de manera independiente

<sup>3</sup>C = Curso

CT = Curso-Taller

L = Laboratorio

S = Seminario

TERCERO. La Junta Académica propondrá al Rector del Centro el número mínimo y máximo de alumnos por promoción y la periodicidad de las mismas, con fundamento en los criterios académicos y de calidad.

CUARTO. Los requisitos de ingreso al Doctorado en Biotecnología, además de los previstos por la normatividad universitaria, son los siguientes.

- Título de Licenciatura o acta de titulación de la Licenciatura del área de las ciencias químico-biológicas, de la salud, físico-matemáticas, agropecuarias o ingenierías. Los casos de egresados de otras carreras serán evaluados por la Junta Académica para emitir el dictamen correspondiente;
- Certificado original oficial que acredite un promedio mínimo de ochenta o equivalente,
- Curriculum vitae*,
- Carta de exposición de motivos para cursar el programa,
- Dos cartas de recomendación de profesionales del área afín al posgrado;
- Entrevista con al menos tres miembros de la planta académica,
- Presentar exámenes de conocimientos y psicométricos;
- Presentar un tema o proyectos de investigación ante al menos tres miembros de la planta académica;
- Comprobar conocimientos del idioma inglés, al menos en el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia o equivalente (ejemplos de exámenes: TOEFL ITP, TOEIC, IELTS, etc.), y
- Aquellos que establezca la convocatoria

QUINTO. Son requisitos de permanencia los establecidos por la normatividad universitaria vigente



SEXTO Los requisitos de egreso, además de los establecidos por la normatividad universitaria vigente, son los siguientes

- a) Haber concluido el programa del Doctorado, aprobando con una calificación promedio mínima de 80 cada ciclo escolar,
- b) Cubrir la totalidad de los créditos del plan de estudios,
- c) Presentar, defender y aprobar la tesis de grado producto de una investigación original,
- d) Haber publicado un artículo original en una revista indexada,
- e) Presentar constancia de no adeudo expedida por la Coordinación de Control Escolar del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, y
- f) Cubrir los aranceles correspondientes

SÉPTIMO La modalidad del trabajo recepcional para la obtención del grado será tesis

OCTAVO El Doctorado en Biociencias tiene una duración de 8 (ocho) ciclos escolares, los cuales serán contados a partir del momento de su inscripción

NOVENO Los certificados se expedirán como Doctor en Biociencias El grado se expedirá como Doctor (a) en Biociencias

DÉCIMO El costo por concepto de inscripción a cada uno de los ciclos escolares, es el equivalente a 4 (cuatro) unidades de medida y actualización (UMA) mensuales generales, por ciclo escolar, vigente en la zona metropolitana de Guadalajara

DECIMO PRIMERO Para favorecer la movilidad estudiantil y la internacionalización de los planes de estudio, podrán ser válidos en este programa –en equivalencia a cualquiera de las Áreas de Formación– cursos que a juicio y con aprobación de la Junta Académica tomen los estudiantes en otros programas del mismo nivel y de diversas modalidades educativas, de éste y de otros Centros Universitarios de la Universidad de Guadalajara y de otras instituciones de educación superior, nacionales y extranjeras

DECIMO SEGUNDO El costo de operación e implementación de este programa educativo será con cargo al techo presupuestal que tiene autorizado el Centro Universitario de Los Altos. Los recursos generados por concepto de las cuotas de inscripción y recuperación, más los que se gestionen con instancias financiadoras externas, serán canalizados al programa

DECIMO TERCERO Facúltese al Rector General para que se ejecute el presente dictamen en los términos de la fracción II, artículo 35 de la *Ley Orgánica* universitaria

Atentamente  
"PIENSA Y TRABAJA"  
Guadalajara, Jal., 02 de diciembre de 2016  
Comisión Permanente de Educación . "



El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla Está a consideración de todos Ustedes la propuesta de dictamen proveniente de la Comisión de Educación, por la cual se propone la creación del programa académico del Doctorado en Biociencias, en el Centro Universitario de Los Altos, a partir del ciclo escolar 2017 "B". ¿Si alguna de las consejeras o los consejeros tuviera algún comentario ?

Consejero. .

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla Adelante ¿Nos dice nada más su nombre consejero .? Déjeme que le acerquen un micrófono por favor para que todos lo podamos escuchar Por favor se le puede acercar un micrófono.

Consejero Muchas gracias Con su venia señor Presidente. Más que nada para externar que este Doctorado permitirá que el CUALtos siga desarrollándose, ya que va a ofertar alternativas y líneas de investigación para que diferentes carreras de este Centro Universitario, los egresados de estas carreras puedan seguir en su desarrollo profesional. Es nuestro primer Doctorado en el área de las biociencias, de la biomedicina, y creemos que esto va a fortalecer mucho también la región, ya que tiene algunas líneas de investigación relacionadas directamente con la producción que se hace en la región de los altos sur Entonces, creemos que éste es un Doctorado bien hecho, que está bien estructurado, tenemos los profesores con el perfil adecuado para cada línea de investigación, y sobre todo agradecer todo lo que ha tenido para desarrollarlo Muchas gracias

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla Gracias consejero Bien, de no haber ninguna otra petición de uso de la palabra, me permitiría preguntarle entonces al pleno de este Consejo ¿si es de aprobarse el dictamen marcado con el número 450/2016, procedente de la Comisión Permanente de Educación, y por el cual se aprueba el programa académico de Doctorado en Biociencias en el Centro Universitario de Los Altos, a partir del ciclo escolar 2017 "B", los que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo ..?, gracias, aprobado. ¿Por la negativa .? ¿Abstenciones .? Muchas gracias

Le pediría al señor Secretario si continuamos con el dictamen 451/2016, correspondiente a la Maestría en Gestión del Capital Humano y Desarrollo Organizacional



El Secretario José Alfredo Peña Ramos A la Comisión de Educación ha sido turnado el dictamen del 1 de octubre de 2015, en el que el Consejo del Centro Universitario de Los Valles propone crear el programa académico de la Maestría en Gestión del Capital Humano y Desarrollo Organizacional

Dictamen N° I/2016/451

Resolutivos

\* . PRIMERO Se crea el programa académico de la Maestría en Gestión del Capital Humano y Desarrollo Organizacional, de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Los Valles, a partir del ciclo escolar 2017 "B"

SEGUNDO El programa académico de la Maestría en Gestión del Capital Humano y Desarrollo Organizacional es un programa profesionalizante, de modalidad escolarizada, y comprende las siguientes Áreas de Formación y Unidades de Aprendizaje

Plan de estudios

Áreas de Formación	Créditos	%
Área de Formación Básica Común Obligatoria	21	24
Área de Formación Básica Particular Obligatoria	21	24
Área de Formación Especializante Obligatoria	21	24
Área de Formación Especializante Selectiva	15	16
Área de Formación Optativa Abierta	11	12
Total	89	100

Área de Formación Básica Común Obligatoria

Unidad de Aprendizaje	Tipo	Horas BCA*	Horas AMI**	Horas Totales	Créditos
Legislación laboral y fiscal	C	60	20	80	5
Desarrollo organizacional	C	60	20	80	5
Administración del capital humano	C	60	20	80	5
Metodología de la investigación	CT	60	40	100	6
Total		240	100	340	21



Área de Formación Básica Particular Obligatoria

Unidad de Aprendizaje	Tipo	Horas BCA*	Horas AMI**	Horas Totales	Créditos
Liderazgo y habilidades directivas	C	60	20	80	5
Provisión y aplicación del capital humano	C	60	20	80	5
Diseño y reingeniería organizacional	C	60	20	80	5
Seminario de tesis I (Investigación cuantitativa)	S	60	40	100	6
Total		240	100	340	21

Área de Formación Especializante Obligatoria

Unidad de Aprendizaje	Tipo	Horas BCA*	Horas AMI**	Horas Totales	Créditos
Conservación y desarrollo del capital humano	C	60	20	80	5
Calidad e innovación organizacional	C	60	20	80	5
Desarrollo sustentable en las organizaciones	C	60	20	80	5
Seminario de tesis II (Investigación cualitativa)	S	60	40	100	6
Total		240	100	340	21

Área de Formación Especializante Selectiva

Orientación Desarrollo Organizacional

Unidad de Aprendizaje	Tipo	Horas BCA*	Horas AMI**	Horas Totales	Créditos
Entorno y competitividad	CT	60	20	80	5
Gestión de la cultura organizacional	CT	60	20	80	5
Emprendimiento y diagnóstico organizacional	CT	60	20	80	5
Total		180	60	240	15



Orientación. Gestión del capital humano

Unidad de Aprendizaje	Tipo	Horas BCA*	Horas AMI**	Horas Totales	Créditos
Psicología del trabajo	CT	60	20	80	5
Relaciones laborales	CT	60	20	80	5
Administración integral del capital humano	CT	60	20	80	5
Total		180	60	240	15

Área de Formación Optativa Abierta

Unidad de Aprendizaje	Tipo	Horas BCA*	Horas AMI**	Horas Totales	Créditos
Medición y evaluación de la gestión	CT	60	20	80	5
Gestión del cambio y la transformación organizacional	CT	60	20	80	5
Gestión y organización del sector público	CT	60	20	80	5
Gestión estratégica del talento humano	CT	60	20	80	5
Créditos por movilidad	CT	40	56	96	6
Total		280	136	416	26

\* Horas bajo conducción académica

\*\* Horas actividades de manera independiente

C = Curso

CT = Curso Taller

S = Seminario

TERCERO La Junta Académica propondrá al Rector del Centro el número mínimo y máximo de alumnos por promoción y la periodicidad de las mismas, con fundamento en los criterios académicos y de calidad



CUARTO Los requisitos de ingreso a la Maestría en Gestión del Capital Humano y Desarrollo Organizacional, además de los previstos por la normatividad universitaria vigente, son los siguientes

- Contar con título de Licenciatura o acta de titulación en las áreas del conocimiento del derecho, psicología, administración, recursos humanos, mercadotecnia y/o áreas afines,
- El promedio general de los estudios de Licenciatura, o equivalente, no deberá ser menor a 80 o sus equivalentes en otros sistemas de calificaciones,
- Carta de exposición de motivos académicos, profesionales y personales para ingresar a la Maestría;
- Aprobar el examen de comprensión de lectura de textos en inglés, con un nivel mínimo B1, de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. Los postulantes de países no hispanohablantes deberán certificar el conocimiento adecuado del idioma castellano,
- Dos cartas de recomendación de académicos y/o profesionales que conozcan al postulante.
- Someterse a una entrevista y/o examen de admisión, con la finalidad de evaluar la aptitud del postulante para cumplir las exigencias del programa, y
- Aquellos adicionales que establezca la convocatoria

QUINTO. Los requisitos de permanencia son los establecidos por la normatividad universitaria vigente

SEXTO Los requisitos para obtener el grado de la Maestría en Gestión del Capital Humano y Desarrollo Organizacional, además de los previstos por la normatividad universitaria vigente, son los siguientes

- Haber concluido el programa de Maestría correspondiente,
- Haber cumplido los requisitos señalados en el plan de estudios, incluidos los créditos que cursarán en otra institución educativa como parte de la movilidad estudiantil que promueve la Maestría,
- Presentar, defender y aprobar la tesis de grado o el trabajo recepcional;
- Presentar constancia de no adeudo expedida por la coordinación de control escolar, y
- Cubrir los aranceles correspondientes

SÉPTIMO. Las modalidades para la obtención del grado de Maestro (a) son

- Memoria de evidencia profesional,
- Propuesta de solución a un problema específico en el campo de la profesión,
- Tesis

OCTAVO El plan de estudios de la Maestría en Gestión del Capital Humano y Desarrollo Organizacional tiene una duración de 4 (cuatro) ciclos escolares, los cuales serán contados a partir del momento de la inscripción





NOVENO Los certificados se expedirán como Maestría en Gestión del Capital Humano y Desarrollo Organizacional. El grado se expedirá como Maestro (a) en Gestión del Capital Humano y Desarrollo Organizacional.

DÉCIMO El costo por concepto de matrícula será de 0 20 unidades de medida y actualización (UMA) generales mensuales, vigentes en la zona metropolitana de Guadalajara, por cada crédito cursado.

DECIMO PRIMERO Para favorecer la movilidad estudiantil y la internacionalización de los planes de estudio, podrán ser válidos en este programa, en equivalencia de cualquiera de las Áreas de Formación, cursos que a juicio y con aprobación de la Junta Académica tomen los estudiantes en otros programas del mismo nivel y de diversas modalidades educativas, de éste y de otros Centros Universitarios de la Universidad de Guadalajara y de otras instituciones de educación superior, nacionales y extranjeras.

DECIMO SEGUNDO El costo de operación e implementación de este programa educativo será con cargo al techo presupuestal que tiene autorizado el Centro Universitario de Los Valles. Los recursos generados por concepto de las cuotas de inscripción y recuperación, más los que se gestionen con instancias financiadoras externas, serán canalizados al programa.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
EL CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

DECIMO TERCERO Facúltese al Rector General para que se ejecute el presente dictamen en los términos de la fracción II, artículo 35 de la *Ley Orgánica* universitaria.

Atentamente  
"PIENSA Y TRABAJA"  
Guadalajara, Jal., 02 de diciembre de 2016  
Comisión Permanente de Educación "

El Presidente Itzcóatl Tonatuh Bravo Padilla Está a consideración de Ustedes el dictamen por el cual la Comisión de Educación propone la creación de la Maestría en Gestión del Capital Humano y Desarrollo Organizacional, en el Centro Universitario de Los Valles. Quisiera preguntar a todos Ustedes ¿si alguien quisiera comentar al respecto. ?, de no haber ninguna intervención, esta presidencia pregunta ¿si es de aprobarse el dictamen 451, procedente de la Comisión de Educación, por el cual se propone la creación del programa académico de la Maestría en Gestión del Capital Humano y Desarrollo Organizacional, en el Centro Universitario de Los Valles, los que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo.?, gracias ¿Por la negativa. ? ¿Abstenciones. ? Bien, se aprueba, se da por aprobado este dictamen.

Adelante, señor Secretario, con el dictamen 452.



El Secretario José Alfredo Peña Ramos A la Comisión de Educación ha sido turnado el dictamen del 9 de junio de 2016, en donde **el Consejo del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño propone la modificación del programa académico del Doctorado en Ciudad, Territorio y Sustentabilidad.**

**Dictamen N° I/2016/452**

**Resolutivos**

" PRIMERO Se modifica el programa académico del Doctorado en Ciudad, Territorio y Sustentabilidad, de la Red Universitaria, con sede en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, a partir del ciclo escolar 2017 "B"

SEGUNDO El programa estará sustentado en tres líneas de investigación, en las que se inscribirán los trabajos de investigación de los estudiantes del mismo Cada una de éstas estará bajo la dirección de tres miembros del personal académico del programa

Línea de investigación 1	Teoría e Imaginario de la Arquitectura y la Ciudad
Línea de investigación 2	Territorio, Movilidad y Espacio Público
Línea de investigación 3	Hábitat, Planeación Territorial y sustentabilidad

TERCERO. El programa de Doctorado en Ciudad, Territorio y Sustentabilidad comprende la siguiente estructura y Unidades de Aprendizaje, y es de modalidad escolarizada con enfoque a la investigación.

**Plan de estudios**

Áreas	Créditos	%
Área de Formación Especializante	150	100
Número mínimo de créditos para obtener el grado	150	100

**Área de Formación Especializante**

Unidad de Aprendizaje	Tipo <sup>3</sup>	Horas BCA <sup>1</sup>	Horas AMI <sup>2</sup>	Horas Totales	Créditos
Seminario de Investigación I	S	40	40	80	5
Seminario de Investigación II	S	40	40	80	5
Seminario de Investigación III	S	40	40	80	5
Seminario de Investigación IV	S	40	40	80	5



Unidad de Aprendizaje	Tipo <sup>3</sup>	Horas BCA <sup>1</sup>	Horas AMI <sup>2</sup>	Horas Totales	Créditos
Seminario de Investigación V	S	40	40	80	5
Seminario de Investigación VI	S	40	40	80	5
Seminario de Investigación VII	S	40	40	80	5
Seminario de Investigación VIII	S	40	40	80	5
Seminario de Investigación IX	S	40	40	80	5
Seminario de Investigación X	S	40	40	80	5
Seminario de Investigación XI	S	40	40	80	5
Seminario de Investigación XII	S	40	40	80	5
Seminario de Investigación XIII	S	40	40	80	5
Seminario de Investigación XIV	S	40	40	80	5
Seminario de Investigación XV	S	40	40	80	5
Total		600	600	1200	75

BCA = Horas bajo la conducción de un académico

AMI<sup>2</sup> = Horas de actividades de manera independiente

S<sup>3</sup> = Seminario

Unidad de Aprendizaje	Créditos
Evaluación de Trabajos de Investigación	30
Tesis Doctoral	45

El total de 15 seminarios, con valor de 5 créditos cada uno, se impartirá de la siguiente manera: siete seminarios el primer año, del I al VII, siete seminarios el segundo año, del VIII al XIV; y un seminario el tercer año, el XV. Esto suma un valor total de 75 créditos, más dos evaluaciones anuales con valor de 15 créditos, cada una, lo cual da un total de 105 créditos. A ello se adicionan 45 créditos más por la aprobación de la tesis, que serán reportados a Control Escolar por el Coordinador del programa, llegando a un total global de los 150 créditos exigidos por el programa educativo

CUARTO La Junta Académica propondrá al Rector del Centro el número mínimo y máximo de alumnos por promoción y la periodicidad de las mismas, con fundamento en los criterios académicos y de calidad



QUINTO Los requisitos de ingreso para el programa de Doctorado, además de lo establecido por la normatividad universitaria vigente, son los siguientes:

- a. Tener el grado de Maestro en áreas relacionadas con Arquitectura, Urbanismo, Sociología, Economía, Administración Pública, Ingeniería, Geografía, Antropología o Historia. Los aspirantes de otras disciplinas se someterán a la consideración de la Junta Académica,
  - b. Presentar obligatoriamente el Seminario de Estudios Disciplinarios (propedéutico). Para estudiantes que residan en la ciudad de Guadalajara, la modalidad será presencial y para los estudiantes que residan fuera de la misma o para los aspirantes extranjeros, la modalidad será por internet,
  - c. Ser entrevistado por la Junta Académica del programa,
  - d. Acreditar el dominio del idioma inglés, con mínimo 500 puntos del examen TOEFL (máximo 3 años de su aplicación) y del español,
  - e. Compromiso de dedicación de tiempo completo,
  - f. Ser seleccionado conforme a los criterios de valoración de méritos que establezca la Junta Académica,
  - g. Propuesta de proyecto de Investigación;
  - h. Dos cartas de recomendación de investigadores de reconocido prestigio, que no sean miembros de la planta académica del programa,
- Curriculum vitae* con documentos probatorios de los últimos 5 años, y  
j. Aquellos adicionales que establezca la convocatoria



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
EL CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

SEXTO Para ingresar al Programa de Doctorado en Ciudad, Territorio y Sustentabilidad, el aspirante deberá presentar el Seminario de Estudios Disciplinarios (SED), curso propedéutico con una duración de 1 semana y 40 horas de trabajo, de acuerdo al apartado b) del Resolutivo Quinto, mismo que se orienta fundamentalmente a que el alumno aspirante a seguir los estudios y obtención de un reconocimiento de posgrado, en el nivel de Doctorado, realice un ejercicio de autocrítica sobre su capacidad académica, se introduzca en los contenidos y tareas del programa y ubique los temas de su interés, así como los niveles de interpretación de los fenómenos que concurren en la temática del Doctorado y la formación en los procesos de conocimiento científico y las técnicas de investigación

SÉPTIMO El SED lo impartirán docentes de la Planta Académica de Base del Programa y Profesores Huéspedes, cuyas actividades de investigación estén vinculadas con cada una de las líneas que dan sustento al mismo. Podrán asistir también académicos desde otras áreas de conocimiento e investigación, que puedan aportar elementos de apoyo a los trabajos en realización



**OCTAVO** Al finalizar cada año, de los dos primeros del programa, se llevará a cabo un Seminario de Evaluación de Trabajos de Investigación, en la que los alumnos deberán exponer obligatoriamente el avance anual de su trabajo ante un jurado de tres miembros, de los cuales, dos serán miembros del NAB y uno externo al programa. Este seminario estará formado por los trabajos de investigación de los estudiantes inscritos en cada una de las Líneas de Investigación del programa y su presentación es obligatoria. Cada evaluación contará con un número de créditos.

**NOVENO** Los requisitos de permanencia en el programa son los establecidos en la normatividad universitaria vigente.

**DECIMO** El programa de Doctorado tendrá una duración de 6 (seis) ciclos escolares. Los cuáles serán contados a partir del momento de su inscripción.

**DECIMO PRIMERO** La modalidad para obtención del grado de Doctor será tesis.



**DECIMO SEGUNDO** El trabajo de tesis deberá ser presentado por el estudiante del Doctorado en Ciudad, Territorio y Sustentabilidad en un plazo no mayor a doce meses, a partir de que se cursaron y aprobaron los créditos correspondientes a los XV Seminarios de Investigación y las dos Evaluaciones Anuales.

**DECIMO TERCERO** Para obtener el grado de Doctor, además de los establecidos por la normatividad universitaria, deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Haber aprobado la totalidad de los créditos en la forma establecida por el presente dictamen;
- La defensa de la tesis para la obtención del grado de Doctor se llevará al cabo ante un Jurado designado por la Junta Académica, cuya conformación se apegará a lo establecido en el artículo 78 del *Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara*, y
- Para obtener el grado, el alumno tendrá el plazo que señala el *Reglamento de Posgrado de la Universidad de Guadalajara*, y sólo en caso excepcional, por enfermedad, accidente o valor comprobado de los contenidos y avances de la tesis doctoral, la Junta Académica podrá solicitar una ampliación del término, el cual no podrá exceder de un año.

**DECIMO CUARTO** Los certificados se expedirán como Doctorado en Ciudad, Territorio y Sustentabilidad. El grado se expedirá como Doctor (a) en Ciudad, Territorio y Sustentabilidad.



DECIMO QUINTO Para favorecer la flexibilidad curricular, la movilidad estudiantil y la internacionalización de los planes de estudio, además de los seminarios de investigación será válido en este programa, en equivalencia a cualquiera de los mismos, tomar cursos y asistir a actividades académicas, que a juicio y con aprobación de la Junta Académica tomen los estudiantes en éste y otros programas del mismo nivel y de diversas modalidades, de éste y de otros Centros Universitarios de la Universidad de Guadalajara y en otras instituciones de educación superior, nacionales y extranjeras, o instituciones públicas y privadas de reconocido prestigio en la ciencia y la cultura.

DECIMO SEXTO La producción académica e intelectual que se realice con motivo de la participación en el programa, será propiedad de las instancias convocantes y del autor, y sólo podrá ser reproducida con la autorización de éstas

DECIMO SÉPTIMO. El curso propedéutico Seminario de Estudios Disciplinarios, tendrá un costo de 2 (dos) unidades de medida y actualización (UMA) mensuales generales, vigentes en la zona metropolitana de Guadalajara El costo por concepto de inscripción a cada uno de los ciclos escolares, es el equivalente a 10 (diez) unidades de medida y actualización (UMA) mensuales generales, por ciclo escolar vigente en la zona metropolitana de Guadalajara



DECIMO OCTAVO. El costo de operación e implementación de este programa educativo, será cargado al techo presupuestal que tiene autorizado el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño Los recursos generados por concepto de las cuotas de inscripción y recuperación, más los que se gestionen con instancias financiadoras externas para este propósito, serán canalizados a este programa de Doctorado

DECIMO NOVENO Facúltese al Rector General para que se ejecute el presente dictamen en los términos de la fracción II, artículo 35 de la Ley Orgánica universitaria

Atentamente  
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal., 02 de diciembre de 2016  
Comisión Permanente de Educación \*

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla. Está a su consideración el dictamen por el cual se propone la modificación del programa académico del Doctorado en Ciudad, Territorio y Sustentabilidad, en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño ¿Si alguna de las consejeras o consejeros deseara hacer uso de la palabra. ?, bien, entonces sino esta presidencia pregunta ¿si es de aprobarse el dictamen marcado con el número 452/2016, procedente de la Comisión Permanente de Educación, por el cual se propone la modificación del programa académico del Doctorado en Ciudad, Territorio y Sustentabilidad, en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, los que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo...?, gracias, aprobado ¿Los que estén por la negativa ? ¿Abstenciones . ? Gracias



El Secretario José Alfredo Peña Ramos A la Comisión Permanente de Educación ha sido turnado el dictamen del 15 de junio de 2016, en el que el Consejo del Centro Universitario de Ciencias de la Salud propone la modificación del programa académico de la Especialidad de Endodoncia

**Dictamen N° I/2016/453**

Resolutivos

" PRIMERO Se modifica el programa académico de la Especialidad en Endodoncia, de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2016 "A"

SEGUNDO Se aprueba la modificación del Resolutivo Tercero del dictamen I/2012/243, de fecha 23 de julio de 2012, para quedar como sigue

*"TERCERO. El programa académico de la Especialidad en Endodoncia es un programa profesionalizante, de modalidad escolarizada, y comprende las siguientes Áreas de Formación y Unidades de Aprendizaje.*

Plan de estudios

Áreas de Formación	Créditos	Porcentaje
Área de Formación Básico Común	23	10
Área de Formación Básico Particular	174	78
Área de Formación Especializante	12	5
Área de Formación Optativa Abierta	15	7
Número de créditos para optar al diploma	224	100

Área de Formación Básico Común

Área de Formación Especializante

Unidad de Aprendizaje	Tipo <sup>3</sup>	Horas BCA <sup>1</sup>		Horas AMI <sup>2</sup>	Horas Totales	Creditos
		Teoría	Práctica			
Microbiología Endodóntica	C	32			32	2
Casos Clínicos Interdisciplinarios	S	16	16		32	2
Biología Pulpar y Periapical I	C	32			32	2
Biología Pulpar y Periapical II	C	32			32	2
Informática Y Software Especializado	C	32			32	2
Epidemiología	C	32			32	2
Total		176	16	0	192	12





TERCERO De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la *Ley Orgánica*, y debido a que ya dio inicio el ciclo escolar, solicítase al C Rector General resuelva provisionalmente el presente dictamen, en tanto el mismo es aprobado por el pleno del H Consejo General Universitario

Atentamente  
"PIENSA Y TRABAJA"  
Guadalajara, Jal., 02 de diciembre de 2016  
Comisión Permanente de Educación "

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Gracias señor Secretario. ¿Está a su consideración el dictamen por el cual se propone la modificación de la Especialidad de Endodoncia correspondiente al Centro Universitario de Ciencias de la Salud. .?; de no haber comentarios, se pregunta al peno ¿si es e aprobarse el dictamen marcado por el número 453/2016, procedente de la Comisión de Educación, por el cual se propone la modificación del programa académico de la Especialidad de Endodoncia, en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, los que estén por la afirmativa sirvase manifestarlo ?, gracias, aprobado ¿Los que estén por la negativa ? ¿Abstenciones .? Muchas gracias



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
EL CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: A la Comisión de Educación ha sido turnado el dictamen del 21 de septiembre de 2016, en el que el **Consejo del Centro Universitario de Ciencias de la Salud propone suprimir el programa académico de la Especialidad en Cardiología, y aprobar el nuevo programa académico de la Especialidad en Cardiología.**

Dictamen N° I/2016/472

#### Resolutivos

\* PRIMERO Se suprime el programa académico de la Especialidad en Cardiología, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2017 "A"

SEGUNDO. Se crea el nuevo programa académico de la Especialidad en Cardiología, de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Ciencias de la Salud y para ser impartido en el Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde" y en la Unidad Médica de Alta Especialidad del Centro Médico Nacional de Occidente del IMSS, así como en las unidades hospitalarias que cuenten con el perfil para el desarrollo del programa y sean reconocidas como sedes del mismo por el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2017 "A"





TERCERO. El programa académico de la Especialidad en Cardiología es un programa profesionalizante, de modalidad escolarizada, y comprende las siguientes Áreas de Formación y Unidades de Aprendizaje

Plan de estudios

Áreas de Formación	Créditos	%
Área de Formación Básico Particular Obligatoria	45	8
Área de Formación Especializante Obligatoria	495	92
Número de créditos para optar al diploma	540	100

Área de Formación Básico Particular Obligatoria

Investigación I

Unidad de Aprendizaje	Tipo <sup>3</sup>	Horas BCA <sup>1</sup>		Horas AMI <sup>2</sup>	Horas Totales	Créditos
		Teóricas	Prácticas C/ tutor	Prácticas S/ tutor		
Metodología de la investigación médica I	CL	32	16	16	64	4
Seminario de investigación I	S	32	0	0	32	2
Protocolo de investigación médica I	CL	32	16	0	48	3
Total		96	32	16	144	9

Investigación II

Unidad de Aprendizaje	Tipo <sup>3</sup>	Horas BCA <sup>1</sup>		Horas AMI <sup>2</sup>	Horas Totales	Créditos
		Teóricas	Prácticas C/ tutor	Prácticas S/ tutor		
Metodología de la investigación médica II	CL	32	16	16	64	4
Medicina basada en evidencias I	CL	32	0	0	32	2
Protocolo de investigación médica II	CL	32	16	0	48	3
Total		96	32	16	144	9



### Investigación III

Unidad de Aprendizaje	Tipo <sup>3</sup>	Horas BCA <sup>1</sup>		Horas AMI <sup>2</sup>	Horas Totales	Créditos
		Teóricas	Prácticas C/ tutor	Prácticas S/ tutor		
Medicina basada en evidencias II	CL	16	16	0	32	2
Seminario de análisis de casos clínicos	S	16	32	16	64	4
Tesis	CL	32	16	0	48	3
<b>Total</b>		<b>64</b>	<b>64</b>	<b>16</b>	<b>144</b>	<b>9</b>

### Educación I

Unidad de Aprendizaje	Tipo <sup>3</sup>	Horas BCA <sup>1</sup>		Horas AMI <sup>2</sup>	Horas Totales	Créditos
		Teóricas	Prácticas C/ tutor	Prácticas S/ tutor		
Medicina preventiva I	CL	16	16	0	32	2
Ética	CL	16	16	0	32	2
Estrategias didácticas	CL	16	16	0	32	2
<b>Total</b>		<b>48</b>	<b>48</b>	<b>0</b>	<b>96</b>	<b>6</b>

### Educación II

Unidad de Aprendizaje	Tipo <sup>3</sup>	Horas BCA <sup>1</sup>		Horas AMI <sup>2</sup>	Horas Totales	Créditos
		Teóricas	Prácticas C/ tutor	Prácticas S/ tutor		
Bioética	CL	16	16	0	32	2
Medicina preventiva II	CL	16	16	0	32	2
Diseño de programas	CL	16	16	0	32	2
<b>Total</b>		<b>48</b>	<b>48</b>	<b>0</b>	<b>96</b>	<b>6</b>



Educación III

Unidad de Aprendizaje	Tipo <sup>3</sup>	Horas BCA <sup>1</sup>		Horas AMI <sup>2</sup>	Horas Totales	Créditos
		Teóricas	Prácticas C/ tutor	Prácticas S/ tutor		
Medicina preventiva III	CL	16	16	0	32	2
Deontología	CL	16	16	0	32	2
Implementación de los programas de salud	CL	16	16	0	32	2
Total		48	48	0	96	6



Área de Formación Especializante Obligatoria

Atención Médica I

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CONSEJO GENERAL UNIVRSITARIO

Unidad de Aprendizaje	Tipo <sup>3</sup>	Horas BCA <sup>1</sup>		Horas AMI <sup>2</sup>	Horas Totales	Créditos
		Teóricas	Prácticas C/ tutor	Prácticas S/ tutor		
Ciencias básicas aplicadas a la enfermedad cardiovascular	CL	128	0	0	128	8
Clinica y exploración cardiovascular	CL	80	32	32	144	9
Clinica de pruebas diagnósticas en cardiología	CL	64	32	32	128	8
Clinica de urgencias cardiológicas	CL	64	32	32	128	8
Clinica de hipertensión arterial	CL	64	16	16	96	6
Clinica de arritmias	CL	80	32	32	144	9
Trabajo de atención médica I	N	0	1648	224	1872	117
Total		480	1792	368	2640	165



Atención Médica II

Unidad de Aprendizaje	Tipo <sup>3</sup>	Horas BCA <sup>1</sup>		Horas AMI <sup>2</sup>	Horas Totales	Créditos
		Teóricas	Prácticas C/ tutor	Prácticas S/ tutor		
Clinica de insuficiencia cardiaca	CL	48	16	16	80	5
Fiebre reumática y clínica de válvulas	CL	80	16	16	112	7
Cardiomiopatías y pericarditis	CL	48	16	16	80	5
Cardiopatía isquémica	CL	64	32	16	112	7
Cardioneumología	CL	48	16	16	80	5
Imagenología en cardiología I	CL	48	48	32	128	8
Electrofisiología, dispositivos y marcapasos I	CL	96	48	0	144	9
Trabajo de atención médica II	N	0	1664	240	1904	119
Total		432	1856	352	2640	165



Atención Médica III

Unidad de Aprendizaje	Tipo <sup>3</sup>	Horas BCA <sup>1</sup>		Horas AMI <sup>2</sup>	Horas Totales	Créditos
		Teóricas	Prácticas C/ tutor	Prácticas S/ tutor		
Hemodinámica y cardiología intervencionista	CL	80	64	0	144	9
Imagenología en cardiología II	CL	64	48	48	160	10
Electrofisiología, dispositivos y marcapasos II	CL	64	32	0	96	6



Unidad de Aprendizaje	Tipo <sup>3</sup>	Horas BCA <sup>1</sup>		Horas AMI <sup>2</sup>	Horas Totales	Créditos
		Teóricas	Prácticas C/ tutor	Prácticas S/ tutor		
Cardiopediatria	CL	48	16	16	80	5
Manejo de post operatorio de cirugía cardiovascular	CL	48	16	16	80	5
Trabajo de atención médica III	N	0	1840	240	2080	130
Total		304	2016	320	2640	165

<sup>1</sup> BCA = Horas bajo la conducción de un académico

<sup>2</sup> AMI = Horas de actividades de manera independiente

<sup>3</sup> CL= Curso Laboratono

<sup>4</sup> N = Clínica

<sup>5</sup> S = Seminario

CUARTO Los requisitos de ingreso a la Especialidad en Cardiología, además de los previstos por la normatividad universitaria vigente, son los siguientes

- Copia simple del título de Médico Cirujano y Partero o título equivalente emitido por una institución educativa reconocida;
- Original del certificado de la Carrera de Medicina,
- Acta de nacimiento original,
- Copia de aprobación del Examen Nacional de Aspirantes a Residencias Médicas a la Especialidad en Medicina Interna,
- Diploma o acta de titulación de la Especialidad en Medicina Interna, o en su caso constancia de haber concluido 2 años de Medicina Interna, expedido por una universidad reconocida,
- Original de la carta de aceptación de las unidades sedes del programa de Cardiología, dirigida al Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, con atención al Secretario Académico, firmadas por la autoridad competente y visadas por el Director de la unidad hospitalaria sede;
- Constancia de lecto-comprensión de un idioma extranjero, de preferencia inglés, con nivel B1 del Marco Común Europeo o su equivalente,
- Realizar el registro en SIIAU y cubrir los aranceles correspondientes, y
- Los requisitos de ingreso que cada unidad hospitalaria especifique.

Para alumnos con estudios precedentes cursados en el extranjero, además de lo anterior, se requiere

- Dictamen técnico de la Coordinación de Especialidades Médicas, y
- Todos los documentos deben estar apostillados y si se encuentran en un idioma diferente al español, traducidos por perito traductor



QUINTO Los requisitos de permanencia, además de los establecidos por la normatividad universitaria vigente, son los siguientes:

- Aprobar avances semestrales de su trabajo de investigación, ante las instancias establecidas, en cada unidad sede,
- Dedicarse de tiempo completo a las tareas de la Especialidad, y
- Presentar y aprobar examen anual de conocimientos, aplicado por la Junta Académica de la Especialidad

SEXTO Son criterios que ocasionan baja automática de la Especialidad en Cardiología, los siguientes

- No acreditar una Unidad de Aprendizaje, y
- Mostrar conducta inadecuada en el trato a los pacientes, compañeros o profesores

SÉPTIMO El plan de estudios de la Especialidad en Cardiología tiene una duración de 3 años

OCTAVO Los requisitos para obtener el diploma correspondiente, además de los establecidos por la normatividad universitaria, son los siguientes:

- Cubrir la totalidad de los créditos del correspondiente plan de estudios;
- Presentar y aprobar el trabajo de investigación o tesis correspondiente,
- Aprobar el examen general de conocimientos correspondiente, administrado por la Coordinación de Especialidades Médicas del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, y
- Presentar constancia de no adeudo expedida por la Coordinación de Control Escolar del Centro Universitario de Ciencias de la Salud

NOVENO Los certificados y el diploma se expedirán como Especialidad en Cardiología

DÉCIMO. Para favorecer la movilidad estudiantil y la internacionalización de los planes de estudio, el Coordinador de la Especialidad, en la sede correspondiente, propondrá anualmente el número de alumnos para intercambio y los criterios que deben establecerse en el convenio para su envío y recepción

DECIMO PRIMERO. El costo de la matrícula anual será de acuerdo al arancel establecido por la Universidad de Guadalajara. Para abrir una promoción del programa, el máximo y el mínimo de alumnos será el número de plazas que se autorice en cada unidad hospitalaria en la que se imparta



DECIMO SEGUNDO El costo de operación e implementación de este programa educativo será cargado al techo presupuestal que tiene autorizado el Centro Universitario de Ciencias de la Salud. Los recursos generados por concepto de las cuotas de inscripción y recuperación, más los que se gestionen con instancias patrocinadoras externas, serán canalizados a la operación del programa educativo

DECIMO TERCERO Ejecútese el presente dictamen en los términos de la fracción II del artículo 35 de la *Ley Orgánica* universitaria.

Atentamente  
"PIENSA Y TRABAJA"  
Guadalajara, Jal., 09 de diciembre de 2016  
Comisión Permanente de Educación . . "

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Bueno, por el bien de todos los presentes hay que aprobar la Especialidad en Cardiología, hasta por interés propio. No, es que como estaba una ambulancia a la entrada, me preguntó el Mtro. José Manuel Jurado Parres "¿Oiga, tanta edad tenemos ya los consejeros para que pongan una ambulancia aquí a la entrada?" "No maestro " -le dije-, "no es por eso, es una donación a la Cruz Roja"

Bueno, está a su consideración el dictamen por el cual se propone la aprobación del nuevo programa académico de la Especialidad en Cardiología, en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, ¿si hubiere algún comentario .?; bien, de no haberlo, entonces se pregunta ¿si es de aprobarse el dictamen 472 proveniente de la Comisión de Educación, por el cual se propone la supresión y la aprobación del nuevo programa académico de la Especialidad en Cardiología, en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, los que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo ?, gracias ¿Los que estén por la negativa. ? ¿Abstenciones ? Bien, se declara aprobado Adelante

El Secretario José Alfredo Peña Ramos A la Comisión de Educación ha sido turnado el dictamen del 14 de octubre de 2016, en el que el Consejo del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño propone crear el programa académico de la Maestría en Literacidad

Dictamen N° I/2016/473

Resolutivos

" . PRIMERO. Se crea el programa académico de la Maestría en Literacidad de la Red Universitaria, teniendo como sede el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, a partir del ciclo escolar 2017 "A"



SEGUNDO El programa académico de la Maestría en Literacidad es un programa profesionalizante, de modalidad escolarizada, y comprende las siguientes Áreas de Formación y Unidades de Aprendizaje

Plan de estudios

Áreas de Formación	Créditos	%
Área de Formación Básico Común Obligatoria	34	33
Área de Formación Básico Particular Obligatoria	48	47
Área de Formación Especializante Selectiva	16	15
Área de Formación Optativa Abierta	5	5
Total	103	100

Área de Formación Básico Común Obligatoria



Unidad de Aprendizaje	Tipo <sup>3</sup>	Horas BCA <sup>1</sup>	Horas AMI <sup>2</sup>	Horas Totales	Créditos
Termino del Conocimiento y Literacidad	CT	48	16	64	4
Neurociencias Cognitivas y Literacidad	CT	48	16	64	4
Pedagogía de la Literacidad a lo largo del Currículo	CT	48	16	64	4
Evolución del Lenguaje, la Tecnología y las Literacidades	C	72	24	96	6
Métodos de Investigación Cuantitativa y Mixtos en Literacidad	C	72	24	96	6
Métodos de Investigación Cualitativos y Mixtos en Literacidad	C	72	24	96	6
Literacidad en la vida Cotidiana	CT	48	16	64	4
Total		408	136	544	34





Área de Formación Básico Particular Obligatoria

Unidad de Aprendizaje	Tipo <sup>3</sup>	Horas BCA <sup>1</sup>	Horas AMI <sup>2</sup>	Horas Totales	Créditos
Modelos pedagógicos incluyentes	C	72	24	96	6
Lingüística	C	72	24	96	6
Lengua y Literatura géneros textuales	C	48	16	64	4
Lengua y Literatura producción de textos	CT	48	16	64	4
Literacidad, neuroeducación en procesos relacionados con los medios	C	72	24	96	6
Análisis del discurso	C	72	24	96	6
Seminario de graduación I	CT	48	16	64	4
Seminario de graduación II	CT	48	16	64	4
Seminario de graduación III	CT	48	16	64	4
Seminario de graduación IV	CT	48	16	64	4
Total		576	192	768	48

Área de Formación Especializante Selectiva

Unidad de Aprendizaje	Tipo <sup>3</sup>	Horas BCA <sup>1</sup>	Horas AMI <sup>2</sup>	Horas Totales	Créditos
Literacidades digitales	CT	60	20	80	5
Literacidad en el cine	CT	72	24	96	6
Literacidad en el arte	CT	60	20	80	5



Unidad de Aprendizaje	Tipo <sup>3</sup>	Horas BCA <sup>1</sup>	Horas AMI <sup>2</sup>	Horas Totales	Créditos
Pedagogía de la literacidad temprana y de la escuela elemental (diseño de modelos curriculares para esas literacidades)	CT	48	16	64	4
Desarrollo neurofísico del niño	CT	48	16	64	4
Pedagogía de la literacidad matemática en la escuela elemental	CT	48	16	64	4
Pedagogía de la literacidad de la ciencia en la escuela elemental	CT	48	16	64	4
Pedagogía de la literacidad para el adolescente (diseño de modelos curriculares para esas literacidades)	CT	48	16	64	4
Psicología y sociología del adolescente	CT	48	16	64	4
Pedagogía de la literacidad matemática en la escuela media y media superior	CT	48	16	64	4
Pedagogía de la literacidad de la ciencia en la escuela media y media superior	CT	48	16	64	4
Pedagogía de la literacidad para la educación superior (diseño de modelos curriculares para esas literacidades)	CT	48	16	64	4
Psicología y sociología del adulto joven	CT	48	16	64	4
Pedagogía de la literacidad matemática en la educación superior y posgrado	CT	48	16	64	4
Pedagogía de la literacidad de la ciencia en la educación superior y posgrado	CT	48	16	64	4
Análisis de políticas educativas y culturales	CT	48	16	64	4



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
A CLASIFICACIÓN DE 1980



Unidad de Aprendizaje	Tipo <sup>3</sup>	Horas BCA <sup>1</sup>	Horas AMI <sup>2</sup>	Horas Totales	Créditos
Diseño e implementación de proyectos y programas de literacidad	CT	48	16	64	4
Evaluación de proyectos y programas de literacidad	CT	48	16	64	4
Evaluación del aprendizaje de las literacidades	CT	48	16	64	4
Pedagogía de la literacidad para poblaciones prontanas (diseño de modelos curriculares para esas literacidades)	CT	60	20	80	5
Pedagogía de la literacidad para población con retos cognitivos	CT	72	24	96	6
Pedagogía de la literacidad para población con retos visuales, auditivos y motores	CT	60	20	80	5



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
EL EDUCAR PARA TRANSFORMAR

#### Área de Formación Optativa Abierta

Unidad de Aprendizaje	Tipo <sup>3</sup>	Horas BCA <sup>1</sup>	Horas AMI <sup>2</sup>	Horas Totales	Créditos
Tópicos Selectos I	C	16	16	32	2
Tópicos Selectos II	C	32	16	48	3

<sup>1</sup>BCA = Horas bajo la conducción de un académico

<sup>2</sup>AMI = Horas de actividades de manera independiente

<sup>3</sup>C = Curso

CT = Curso-Taller

S = Seminario

**TERCERO** La Junta Académica propondrá al Rector del Centro el número mínimo y máximo de alumnos por promoción y la periodicidad de las mismas, con fundamento en los criterios académicos y de calidad



CUARTO Los requisitos para ingresar a la Maestría en Literacidad, además de los previstos por la normatividad universitaria vigente, son los siguientes.

- Tener el título o acta de titulación de Licenciatura, en áreas afines a la literacidad,
- Certificado original con un promedio mínimo de calificaciones de ochenta o su equivalente,
- Presentar un proyecto o ensayo que refleje el interés y aspiración para cursar el programa,
- Carta de exposición de motivos para cursar la Maestría;
- Carta compromiso asegurando su participación y finalización, conservando un mínimo de 80 puntos como promedio de calificación,
- Mostrar suficiencia del idioma inglés equivalente al nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia, que podría acreditarse mediante certificado PROULEX nivel 12 o su equivalente en las pruebas de Cambridge ICFE/VANTAGE IELTS o TOEFL, etc.,
- Presentarse a una entrevista con dos miembros de la Junta Académica,
- Obtener calificación aprobatoria para el EXANI III del CENEVAL;
- Pago del arancel correspondiente,
- Manifiestar por escrito la disponibilidad para hacer movilidad y estancias académicas nacionales e internacionales, y
- Aquellos adicionales que establezca la convocatoria



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

QUINTO. Los requisitos de permanencia son los establecidos por la normatividad universitaria vigente.

SEXTO. Los requisitos para obtener el grado de Maestría en Literacidad, además de los previstos por la normatividad universitaria vigente, son los siguientes

- Haber concluido el programa de Maestría correspondiente;
- Haber cumplido los requisitos señalados en el respectivo plan de estudios,
- Presentar, defender y aprobar el trabajo recepcional,
- Presentar constancia de no adeudo expedida por la Coordinación de Control Escolar del Centro Universitario. y
- Cubrir los aranceles correspondientes

SÉPTIMO Las modalidades para la obtención del grado de Maestría son

- Propuesta de solución a un problema específico en el campo de la profesión,
- Generación de un producto de creación en el área de las artes o el diseño,
- Tesis

OCTAVO El plan de estudios de la Maestría en Literacidad tiene una duración de 4 (cuatro) ciclos escolares, los cuales serán contados a partir del momento de la inscripción



NOVENO Los certificados se expedirán como Maestría en Literacidad. El grado se expedirá como Maestro (a) en Literacidad

DÉCIMO El costo por concepto de matrícula será de 12 unidades de medida y actualización (UMA) generales mensuales, vigentes en la zona metropolitana de Guadalajara. El costo del curso propedéutico es de 1, unidad de medida y actualización (UMA), general mensual vigente en esta misma zona

DECIMO PRIMERO Para favorecer la movilidad estudiantil, la flexibilidad curricular y la internacionalización de los planes de estudio, podrán ser válidos en este programa –en equivalencia a cualquiera de las Áreas de Formación– cursos que a juicio y con aprobación de la Junta Académica tomen los estudiantes en otros programas del mismo nivel y de diversas modalidades educativas, de éste y de otros Centros Universitarios de la Universidad de Guadalajara y de otras instituciones de educación superior, nacionales y extranjeras

DECIMO SEGUNDO El costo e implementación de este programa educativo será con cargo al techo presupuestal que tiene autorizado el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño. Los recursos generados por concepto de las cuotas de inscripción y recuperación serán canalizados al programa

DECIMO TERCERO Facúltase al Rector General para que se ejecute el presente dictamen en los términos de la fracción II, artículo 35 de la *Ley Orgánica* universitaria.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Atentamente  
"PIENSA Y TRABAJA"  
Guadalajara, Jalisco, 09 de diciembre de 2016  
Comisión Permanente de Educación

Mtro. Itzcóatl Tonatuh Bravo Padilla  
Presidente

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea  
Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez

Dra. Mara Nadiezhda Robles Villaseñor  
C. María del Rocío Aceves Montes

Mtro. José Alfredo Peña Ramos  
Secretario de Actas y Acuerdos .. "

El Presidente Itzcóatl Tonatuh Bravo Padilla: A su consideración la propuesta de dictamen de la Comisión de Educación, por el cual se propone la creación del programa académico de la Maestría en Literacidad, en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, de no haber ningún comentario esta presidencia pregunta ¿si es de aprobarse el dictamen 473/2016, por el cual se aprueba la Maestría en Literacidad, en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, los que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo ?, gracias. ¿Los que estén por la negativa ? ¿Abstenciones .? Gracias.



Déjeme comentarles que este dictamen en particular reviste una importancia puntual, en virtud de que la mayoría de los países del primer mundo tienen o cuentan con programas de esta naturaleza, justamente orientados a remontar los rezagos y asegurar el aprovechamiento educativo, y fundamentalmente de cuatro o cinco competencias, que es la competencia lectora, la competencia en matemáticas, en pensamiento lógico y abstracto, y en la utilización del cómputo, en fin es un programa que tiene que ver con la generación del aseguramiento de la calidad educativa por una parte, pero por otro lado del pensamiento complejo vinculado, vuelvo a repetir, a estas áreas de carácter general.

De manera tal que no sería descartable que en un futuro yo convocaría a todos los rectores a que revisaran el contenido del programa, y también al Sistema de Educación Media Superior, porque seguramente por los resultados que desgraciadamente tiene nuestro país, y dentro del mismo el propio Estado de Jalisco, va a ser muy conveniente que pudiéramos nosotros apoyar la formación de profesores y directivos del nivel básico y también del nivel medio superior, con el propósito de que estemos en condiciones de remontar estos aspectos

Nosotros lo vemos en la medición que representa la presentación del Examen *College Board*, el Examen de Aptitud Académica, con todos los aspirantes al nivel medio superior, y también al superior, y vemos ahí cómo se refleja precisamente este problema. De manera que no le perdamos ojo a esto, y qué bueno que estamos entrando a esta etapa tan importante con este programa

...Creo que con esta aprobación hemos concluido los dictámenes de la Comisión de Educación, y por lo tanto le pediría al señor Secretario si pasamos al único dictamen que tenemos de las Comisiones de Educación y Hacienda por favor

El Secretario José Alfredo Peña Ramos A las Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda ha sido turnado el dictamen del 7 de octubre de 2016, en el que el Consejo del Centro Universitario de Ciencias de la Salud propone se otorgue el título de *Doctor Honoris Causa* de esta máxima Casa de Estudios al Dr. José Alejandro Madrigal Fernández.

Dictamen N° I/2016/471

#### Resolutivos

\* PRIMERO Se otorga el título de *Doctor Honoris Causa* de la Universidad de Guadalajara al notable científico José Alejandro Madrigal Fernández, por su valiosa contribución en favor de la salud de la humanidad, a través de sus investigaciones científicas, nacionales e internacionales, en las áreas la hematología, inmunología, biología molecular, terapia celular, así como el fomento internacional de trasplantes de células madre de médula ósea, cuyos resultados en el tratamiento del cáncer han salvado innumerables vidas, aunado a contribuir en la formación de médicos e investigadores en sus áreas de especialización.



SEGUNDO. Lívese a cabo, en ceremonia solemne y pública, la entrega del título de Doctor *Honoris Causa* al Dr José Alejandro Madrigal Fernández.

TERCERO. Facúltese al Rector General de la Universidad de Guadalajara para que ejecute el presente dictamen, en los términos del artículo 35, fracción II, de la *Ley Orgánica universitaria*

Atentamente  
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal , 09 de diciembre de 2016  
Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda

Mtro Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla  
Presidente

Dr Héctor Raúl Solís Gadea  
Dra Mara Nadiezhda Robles Villaseñor  
Dr Héctor Raúl Pérez Gómez  
C María del Rocío Aceves Montes

Dra Ruth Padilla Muñoz  
Mtro. José Alberto Castellanos Gutiérrez  
Mtro Edgar Enrique Velázquez González

Mtro José Alfredo Peña Ramos  
Secretario de Actas y Acuerdos \*



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
a CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla. Muchas gracias Está a su consideración el dictamen, por el cual las Comisiones de Educación y de Hacienda proponen el otorgamiento del título de *Doctor Honoris Causa* al Dr José Alejandro Madrigal Fernández, en virtud de los méritos académicos que han sido aquí comentados.

Rector del CUCS, Jaime Federico Andrade Villanueva

Académico del CUCS, Héctor Raúl Pérez Gómez:

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla Tenemos dos peticiones de uso de la palabra El Dr. Jaime Andrade, Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, y enseguida el Dr Héctor Raúl Pérez

Rector del CUCS, Jaime Federico Andrade Villanueva Presidente y distinguidos consejeros, sin lugar a dudas uno de los más importantes avances en años recientes en la medicina, tiene que ver con el tratamiento del cáncer; pero ya no solamente con el uso de nuevos agentes que utilizan quimioterapia, y que en general tienden a ser menos tóxicos, pero a la vez tienden a ser más efectivos y con menos eventos adversos, y con mayores tasas de curación



Esto ha logrado que enfermedades que eran invariablemente fatales, como son las leucemias linfocíticas agudas, las neolocitas agudas, y otro tipo de tumoraciones, particularmente en niños han mejorado sus tasas de curación, de sobrevida Y estos resultados se han dado en innumerables centros, altamente reconocidos, en donde se ha entrenado el Dr Alejandro Madrigal. Pero también estos mismos resultados se están dando en nuestros propios Hospitales Civiles de Guadalajara, particularmente en el Hospital Civil "Juan I. Menchaca", que es el sitio en donde se tiene un área de Especialidad, especializada para el tratamiento de los niños con cáncer.

Y ahora, mucho de lo que está dirigido a la investigación en cáncer es a no utilizar, o utilizar mínimamente quimioterapia, y más a utilizar otras estrategias de tratamiento que incluyen el uso de anticuerpos monoclonales, que van dirigidos directamente contra las células que matan las células tumorales, en combinación con trasplantes de médula ósea, o trasplantes a partir de células madre hematopoyética

Entonces, el Dr Alejandro Madrigal es un experto, y ha publicado y ha realizado investigaciones en ambas áreas, ha estado en los Hospitales Civiles de Guadalajara participando activamente con el grupo de clínicos que se dedican al tratamiento de estas enfermedades, pero también ha participado activamente en un Instituto de Investigaciones en Cáncer Infantil que tiene su lugar en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, un Instituto que ha sido fundeado y ha recibido fondos por parte de la Cámara de Diputados federal, y por parte de la propia Universidad, del CONAcYt y del Congreso local, y que es el primer Instituto de Investigaciones en Células Madre. Y toda la asesoría que ha tenido este Instituto ha sido en parte por el Dr Alejandro Madrigal, además de que ha participado en la asesoría de varias tesis de estudiantes de Especialidad, de estudiantes de Maestría y Doctorado en nuestro Centro, y nos ha asesorado con la implementación de este Laboratorio de Células Madre

Entonces, la propuesta que hace en conjunto el Centro Universitario de Ciencias de la Salud con sus consejeros, entre los que se encuentran el Director del Hospital Civil, el Dr Héctor Raúl Pérez, es en virtud a proponerlo como *Doctor Honoris Causa*, por todas sus contribuciones a la lucha y por tener mejores resultados en curaciones y tratamientos más efectivos en el cáncer Además por sus aportaciones académicas, tanto al Hospital Civil de Guadalajara como al propio Centro Universitario de Ciencias de la Salud, y también por las múltiples conexiones en redes de colaboración con otras instituciones y otros centros de cáncer muy reconocidos, que sin lugar a dudas no solamente beneficiará a la población del Estado de Jalisco que padece esta enfermedad, sino que también nos ayudará a la formación de recursos humanos de alta calidad en este campo tan importante que es el campo del cáncer Muchas gracias

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla. Gracias doctor. Adelante Dr Héctor Raúl Pérez.





Académico del CUCS, Héctor Raúl Pérez Gómez. Muchas gracias señor Rector. Saludo con todo respeto a este honorable Consejo General Universitario, y celebro el que el día de hoy tengamos a reflexión en este pleno el otorgamiento del *Doctorado Honoris Causa* al Dr. Alejandro Madrigal Fernández, quien se ha distinguido a lo largo de sus trayectoria científico-académica por estudiar diferentes líneas que convergen casi todas en la terapia contra el cáncer, particularmente la relacionada al cáncer infantil. Y que como bien ha expresado el Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, ha sido posiblemente el académico mexicano que más ha publicado en lo relativo a inmunoterapia, terapia celular y mecanismos combinados, para la mejor atención de este grupo de enfermedades, que dicho sea de paso son cada vez más frecuentes en todo el mundo.

En el Hospital Civil de Guadalajara, uno de los programas prioritarios y de alto impacto es precisamente el de "Niños con Cáncer", radicado en el Hospital Civil "Juan I. Menchaca", que a lo largo de 20 años tiene en su casuística alrededor de 7 mil niños tratados, y de los cuales la mayor parte son casos de leucemia aguda Y, afortunadamente en la actualidad cerca del 80% de los niños con leucemia aguda, que se atienden en el Hospital Civil "Juan I. Menchaca", están teniendo éxito terapéutico, y todo lo anterior se debe precisamente a estos avances científicos que se han venido poniendo en práctica cotidiana ya en nuestras instituciones.



La contribución que el Dr. Alejandro Madrigal ha hecho a los Hospitales Civiles de Guadalajara, y a nuestra Universidad de Guadalajara, se ha puesto de manifiesto con la intervención del señor Rector del Ciencias de la Salud. Me gustaría ser enfático en el hecho de que una de las terapéuticas más contundentes en el caso de niños, y también adultos con cáncer, y sobre todo con malignidades hematológicas, es el trasplante de médula ósea, un trasplante en el que ahora no estrictamente se requiere que el donante sea un donante familiar, y gracias precisamente a contribuciones de científicos como el Dr. Alejandro Madrigal es que se ha encontrado a nivel mundial que se pueden tener registros de compatibilidad, incluso con no familiares, lo cual abre cada vez más expectativas de que pacientes puedan lograr éxito terapéutico y reducir la frecuencia de recaídas.

Estas contribuciones, incluido el banco de células totipotenciales que provienen del cordón umbilical, y que está radicado en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, pero también las contribuciones directamente al área clínica en el caso de los Hospitales Civiles de Guadalajara, con la asesoría del Dr. Madrigal, han logrado estas fortalezas.

En ambas unidades hospitalarias tenemos Unidad de Trasplante de Médula Ósea, y en los dos casos el Dr. Madrigal ha contribuido con una asesoría de muy alto nivel, y creo que estos dos aspectos son de alto merecimiento para que este Consejo General considere importante el otorgamiento de este título de *Doctor Honoris Causa* al Dr. Alejandro Madrigal.



Concluyo solamente con una petición de forma Señor Rector y honorable Consejo, en el Resultando número 10, en el que leíamos que el Dr. Alejandro Madrigal estuvo presente en la inauguración de un Laboratorio de Trasplante Óseo, Laboratorio de Células para Médula Ósea, y creo que la redacción correcta sería: no que estuvo presente en la inauguración, sino el hecho de que fue un contribuyente a través de su asesoría para la creación de este Unidad Especializada de Transporte de Médula Ósea, en el Antiguo Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde", y creo que si hacemos esa pequeña modificación a la redacción, activamente ahí lo tienen a la vista, y en el mes de octubre estuvo en la inauguración de un nuevo Laboratorio del Órgano Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara, y pediría yo que la redacción fuera en la creación de la Unidad de Trasplante de Médula Ósea del Antiguo Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde", que "el Dr. Alejandro Madrigal tuvo una fuerte contribución a través de la asesoría científica para la creación del mismo", o algo por el estilo

. Ofrezco una disculpa por, en este momento, hacer este señalamiento sobre este punto de la redacción, y que a lo mejor no cabría estrictamente que viniera de voz de alguien que forma además parte de la Comisión de Educación. Pero creo que si hacemos esa modificación, que propongo a este Consejo General Universitario, el que podamos aprobar este dictamen para otorgar el *Doctorado Honoris Causa* al Dr. Alejandro Madrigal Fernández. Es cuánto señor Rector, es cuanto honorable Consejo

El Presidente Itzcóatl Tonatihu Bravo Padilla. En lo personal he tenido la oportunidad de conocer al Dr. Alejandro Madrigal Fernández en diversas actividades, como aquí, en Inglaterra y en los Estados Unidos, y la verdad es que es un mexicano que ha logrado tener una gran carrera médica, y no tengo sino que coincidir con lo que han expresado aquí quienes me antecieron en el uso de la palabra.

. Además de las modificaciones que propone el Dr. Héctor Raúl, igualmente yo sugeriría que en el Resultando número 2, en donde dice "Doctor en Filosofía", y el término correcto sería "Doctor en Inmuno-Genética", porque el "P", "I" and "G", como Ustedes saben es solamente el tipo de grado que está recibiendo, pero en realidad el Doctorado es en Inmuno-Genética, y por el tipo de la simbología de los grados que otorgan en Estados Unidos el "P", "I" and "G" se refiere a un Doctorado de investigación específicamente. Entonces, en todo caso que se corrija eso para que sea "Doctor", y se puede poner entre paréntesis "P and G", en Inmuno Genética, que es la materia o es el perfil disciplinar que le da, científico

. ¿No sé si hubiere algún otro comentario ? Bien, de no haberlo entonces esta presidencia pregunta al pleno ¿si es de aprobarse el dictamen 471, de las Comisiones Conjuntas de Educación y de Hacienda, por el cual se propone el otorgamiento del título de *Doctor Honoris Causa* al Dr. José Alejandro Madrigal Fernández, en virtud de sus méritos académicos, los que estén por la afirmativa.. ?, gracias ¿Los que estén por la negativa. ? ¿Abstenciones ? Bien, se declara aprobado

Adelante, señor Secretario. Ahora tenemos el dictamen de la Comisión de Hacienda, correspondiente al proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos 2017.



El Secretario José Alfredo Peña Ramos. A la Comisión de Hacienda ha sido turnado por el Rector General, el **proyecto del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2017 de la Universidad de Guadalajara**, mismo que se ha analizado en términos del artículo 86 del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara.

**Dictamen N° II/2016/502**

**Resolutivos**

" PRIMERO Se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos 2017 de la Universidad de Guadalajara, el cual asciende a \$ 12,504'831,185.00 (DOCE MIL QUINIENTOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), que serán distribuidos de la siguiente forma

		(cantidades en pesos)
	<b>Dependencia</b>	<b>Monto</b>
2.1	C.U. de Cs. Económico Administrativas	516,252,450
2.1.1.7	<i>Sría. de Vinculación y Desarrollo Empresarial</i>	605,155,647
2.1.1.7.5	<i>Operadora del Sistema de Radio y Televisión</i>	102,543,339
2.2	C.U. de Cs. Exactas e Ingenierías	564,450,912
2.2.5.6	<i>Departamento de Madera, Celulosa y Papel</i>	1,590,623
2.3	C.U. de Cs. Sociales y Humanidades	625,161,151
2.3.2.9	<i>Biblioteca Pública del Estado de Jalisco "Juan José Arreola"</i>	27,051,361
2.4	C.U. de Cs. de la Salud	746,219,775
2.5	C.U. de Arte, Arquitectura y Diseño	298,575,433
2.5.8	<i>Sría. de Vinculación y Difusión Cultural</i>	184,162,525
2.6	C.U. de Cs. Biológicas y Agropecuarias	348,156,070
2.7	C.U. de Tonalá	147,959,082
3.1	C.U. de los Altos	144,711,078
3.2	C.U. de la Ciénega	215,919,752
3.3	C.U. del Sur	211,827,346
3.4	C.U. de la Costa	202,931,039
3.5	C.U. de la Costa Sur	187,295,029
3.6	C.U. del Norte	122,205,304
3.7	C.U. de los Valles	146,184,815
3.8	C.U. de los Lagos	104,831,949
<b>Subtotal A</b>		<b>5,503,184,680</b>
4	Sistema de Educación Media Superior	2,391,751,887
<b>Subtotal B</b>		<b>2,391,751,887</b>
5	Sistema de Universidad Virtual	163,991,567
<b>Subtotal C</b>		<b>163,991,567</b>
1.1	Contraloría General	38,071,039
1.2	Rectoría General	46,071,325
<b>Subtotal</b>		<b>84,142,364</b>



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



Dependencia		Monto
1.3	Vicerrectoría Ejecutiva	24,322,374
1.3.2	Coord. Gral. Académica	96,127,450
1.3.3	Coord. Gral. Administrativa	307,961,726
1.3.4	Dirección de Finanzas	124,353,997
1.3.5	Coord. Gral. de Cooperación e Internacionalización	28,121,155
1.3.6	Coord. de Vinculación y Servicio Social	38,227,516
1.3.7	Coord. Gral. de Planeación y Desarrollo Institucional	18,514,565
1.3.8	Coord. Gral. de Tecnologías de Información	68,415,433
<b>Subtotal</b>		<b>706,044,216</b>
1.4	Secretaría General	42,647,053
1.4.2	Oficina del Abogado General	31,588,144
1.4.3	Coord. Gral. de Patrimonio	18,342,202
1.4.4	Coord. Gral. de Servicios a Universitarios	88,973,243
1.4.5	Coord. de Estudios Interoperados	19,007,553
1.4.6	Coord. de Seguridad Universitaria	18,555,678
1.4.8	Coord. Gral. de Recursos Humanos	65,261,156
1.4.9	Coord. de Control Escolar	21,888,576
1.4.10	Coord. de Transparencia y Archivo General	7,196,869
1.4.13	Coord. Gral. de Comunicación Social	33,987,103
<b>Subtotal</b>		<b>347,447,577</b>
<b>Subtotal D</b>		<b>1,137,634,157</b>
<b>Suma (A+B+C+D)</b>		<b>9,196,562,291</b>
9.4	Jubilaciones y Pensiones	399,746,772
	Prestaciones No Ligadas a Sueldos	278,021,112
	Fondo para Previsiones de Coordinadores de Posgrado de Calidad	2,639,455
	Incorporación de Académicos de Alto Nivel	10,000,000
	Compromisos Laborales (incapacidad, licencias con goce y horas de asignatura por jubilación)	24,095,704
	Previsiones Salariales	209,462,476
	Profesores Huéspedes	20,630,000
	Previsión semestre de verano	11,944,187
<b>Subtotal E</b>		<b>926,539,706</b>
	Estímulos al Desempeño Docente	519,000,000
<b>Subtotal F</b>		<b>519,000,000</b>
<b>Total (A+B+C+D+E+F)</b>		<b>10,672,101,997</b>

**Nota:**

En las dependencias se incluye Servicios Personales, Gasto Operativo e Ingresos Propios.





Compromisos Institucionales	Monto
Examen de Admisión	69,691,120
Licencias de software y enlaces de internet	59,000,000
Telefonía Fija Institucional (Conmutador Central)	700,000
Plan de Medios	45,689,367
Contribuciones y Seguros Diversos	25,100,000
Telefonía Móvil Institucional	2,380,500
Contingencias de Infraestructura	3,000,000
Seguridad Institucional	64,922,880
Administración del Sistema de Pensiones	5,812,000
Infraestructura para la Estación de la Cultura y Servicios	30,000,000
Comisión Federal de Electricidad	96,990,836
Juicios	4,000,000
Reserva Contingente	10,000,000
Entrega de grados honoríficos y distinciones	2,000,000
Previsiones de Rectoría General	15,000,000
Membresías y Previsiones Institucionales	11,000,000
Innovación Educativa	16,976,300
Concurrencias financieras para la investigación y atención de la vinculación	30,000,000
Honorarios al despacho externo por auditoría de la Cuenta Universitaria	3,605,000
Premio FIL de Literatura en Lenguas Romances y Aportación a la FIL	794,000
<b>Subtotal G</b>	<b>496,662,003</b>





<b>Fondos Institucionales Participables</b>	<b>Monto</b>
Desarrollo Académico	27,600,000
Adquisición de Material Bibliográfico (acervo) y Equipamiento de Bibliotecas	93,000,000
Evaluación y Acreditación de Programas Educativos	19,842,222
Desarrollo de la Investigación y el Posgrado	193,070,441
Programas FOBESII	30,000,000
Estudiantes Sobresalientes	26,846,582
<b>Subtotal H</b>	<b>390,359,245</b>
<b>Programas Institucionales</b>	<b>Monto</b>
Programa Universitario en Los Angeles, CA.	24,730,844
Programa institucional de lenguas extranjeras	29,421,000
Programa letras para volar	5,603,073
Cátedras UNESCO	2,500,000
Programa de formación directiva de la Red	8,000,000
Programa Institucional de Deporte	55,000,000
Programa de rehabilitación y mantenimiento de la Red Universitaria	427,370,267
Cátedra Universidad de Guadalajara	3,200,000
Programa Universidad Incluyente	20,000,000
Proyecto de Universidad Segura	3,873,756
Programa de Formación Docente	7,250,000
Desarrollo de Habilidades Cognitivas	2,909,000
Apoyo para el Año Sabático	800,000
Estancias Académicas	1,000,000
Apoyo a Ponentes	1,000,000
Programa de Actualización Tecnológica de la Red Universitaria (PATRU)	32,000,000
Plataforma de cómputo de alto desempeño para la Red Universitaria	84,700,000
Programa de Mejoramiento a la Conectividad y a los Servicios Dorsales de Tecnologías de Información y Comunicación de la Red Universitaria (ConectiC)	22,800,000
Programa de Gestión Digital Universitaria (GeDU)	4,000,000
Becas	131,550,000
Programa Integral Universitario de Transición Energética	6,000,000
<b>Subtotal I</b>	<b>373,707,940</b>



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



Recursos Extraordinarios Derivados de Gestiones y Concursos	Monto
Programa Cultural de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara de la Universidad de Guadalajara	4,000,000
Festival Internacional de Cine en Guadalajara	8,000,000
Centro Cultural Universitario	50,000,000
Feria Internacional del Libro (FIL)	2,000,000
Festival Internacional de Cine (FIC)	7,000,000
Papiros	1,000,000
<b>Subtotal</b>	<b>72,000,000</b>
<b>Total Aplicaciones (A+B+C+D+E+F+G+H+I+J)</b>	<b>12,504,831,185</b>

SEGUNDO. La vigencia para el ejercicio de los recursos aprobados mediante este dictamen será del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017 y el plazo para su comprobación vence el 12 de enero de 2018

TERCERO Los recursos adicionales que obtenga la Universidad de Guadalajara como extraordinarios regularizables y no regularizables, no considerados en el Presupuesto de Ingresos y Egresos 2017 de la Universidad de Guadalajara, deberán ser puestos a consideración del pleno del H Consejo General Universitario y podrán ser ejercidos de acuerdo con los planes, programas y proyectos prioritarios de las entidades de la Red, a propuesta del C Rector General, escuchando la opinión del Consejo de Rectores, previo dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda, de conformidad con la fracción II del artículo 48 de la *Ley Orgánica de la Universidad*

CUARTO Podrán aplicarse incrementos cuando se trate de partidas de ampliación automática, como es el caso de incrementos salariales y de recursos extraordinarios otorgados a la Universidad provenientes de cualquier origen como Fondos Externos Determinados, cuando así lo determinen los lineamientos de aplicación del fondo, mediante dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda del H Consejo General Universitario

QUINTO Los Centros Universitarios, el Sistema de Universidad Virtual, el Sistema de Educación Media Superior y las entidades de la Administración General deberán cumplir con las Políticas y Normas del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2017 de la Universidad de Guadalajara, que forman parte del presente dictamen.

SEXTO Los recursos incluidos en el Presupuesto 2017 deberán ser ejercidos antes del 31 de diciembre de 2017, salvo en los fondos en cuyo convenio se especifique una fecha distinta. Los que no se hubieran ejercido a esa fecha, y que se encuentren en el momento contable de comprometido al cierre del año, por contar con un contrato elaborado mediante procedimiento administrativo u orden de compra, de conformidad con el *Reglamento de Compras y Adquisiciones de la Universidad de Guadalajara* u otro ordenamiento o a través de convenios y programas aprobados por órganos de gobierno y estén debidamente registrados en el Sistema Contable Institucional, podrán continuar con su ejercicio contando con la revisión y validación de la Comisión Permanente de Hacienda del H Consejo General Universitario





SEPTIMO Se acredita la existencia de los siguientes fideicomisos con saldos al 30 de noviembre de 2016

Saldos disponibles al 30 de noviembre de 2016 de fideicomisos universitarios  
(Cantidades en pesos)

(cantidades en pesos)

Fideicomiso	Número	Banco	Saldos al 30 de noviembre de 2016
Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa	745362		71,475,866.99
Subcuenta (PROFOCIE 2015)	2		604,371.69
Subcuenta (PFCE2016)	3	BANORTE	70,871,495.30
Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP) (Actualmente se ejerce bajo el Programa para el Desarrollo Profesional Docente -PRODEP)	47578-0	BBVA-Bancomer	103,276,229.78
Infraestructura Física de la Aed Universitaria (FIFRU)	43464-7	BBVA-Bancomer	809,067,132.44
Régimen de Pensiones y Jubilaciones de la Universidad de Guadalajara	47091-4	BBVA-Bancomer	11,556'263,794.53
Fideicomiso Centro Cultural Universitario			645,598,896.69
Centro Cultural Universitario	106644-5		23,148,795.69
Subcuenta (NBPEJ)	5052309		2,847,524.09
Subcuenta (Museo)	5052317		6,731,570.62
Subcuenta (Vialidades)	5252325		18,869,253.84
Subcuenta (Urbanización)	5056681		983,364.74
Subcuenta (Conjunto de Artes Escénicas)	5056673		19,707,690.02
Subcuenta (CONACULTA CAE)	5072342		19,737,472.80
Subcuenta (CONACULTA CAE FEDERAL)	5075155		70,986,800.16
Subcuenta (CONACULTA CAE EDO. CONGRESO)	5090855	BANAMEX	21,565,607.87
Subcuenta (CAE SEP)	5093412		47,156,749.66
Subcuenta (CAE GOB EDO 102)	5095113		50,796,553.20
Subcuenta (MUSEO GOB FED 250)	5096322		129,693,908.66
Subcuenta (SUB FED DR)	5096349		455,633.21
Subcuenta (CAE GOBIERNO ESTATA)	5099208		105,117,362.40
Subcuenta (URBANIZACION GOB ESTATA)	5099216		86,926,262.98
Subcuenta (MUSEO GOB DEL EDO)	5100362		40,874,346.73
Vivienda para el Trabajador Universitario (Huentitán)	9022	Interacciones	
Vivienda Universitaria (Belenes)	9405	Interacciones	

Fuente: Dirección de Finanzas

OCTAVO. La nómina 2017 de jubilados y pensionados del nuevo régimen, será cubierta con recursos provenientes del Fideicomiso 47091-4 denominado "Fideicomiso del Régimen de Pensiones y Jubilaciones de la Universidad de Guadalajara"







NOVENO Las utilidades que se generen por la Coordinación del Corporativo de Empresas Universitarias, serán destinadas al pago de los intereses y abono a capital del crédito que se obtuvo para la construcción del Auditorio Metropolitano y para su reinversión, así como para fortalecer sus actividades

DÉCIMO. Notifíquese el presente dictamen a las instancias respectivas y a las autoridades universitarias correspondientes

DECIMO PRIMERO. Ejecútese el presente dictamen en los términos de las fracciones II y VII del artículo 35 de la *Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara*

Atentamente  
"PIENSA Y TRABAJA"  
Guadalajara, Jalisco, 13 de diciembre de 2016  
Comisión Permanente de Hacienda

Mtro. I Tonatihu Bravo Padilla  
Presidente

Dra. Ruth Padilla Muñoz  
Mtro. Edgar Enrique Velázquez González

Mtro. José Alberto Castellanos Gutiérrez

Mtro. José Alfredo Peña Ramos  
Secretario de Actas y Acuerdos

El Presidente Itzcóatl Tonatihu Bravo Padilla Muchas gracias señor Secretario. Quisiera referirme brevemente yo al dictamen del Presupuesto, no obstante que es un año que se ha vuelto complicado, desglosarlo Hay una baja de 238 mil millones de pesos del Presupuesto federal, que nos puso a todas las instituciones públicas en una situación compleja desde el punto de vista económico.

.Las universidades que estamos representadas en la ANUIES hicimos gestión con la finalidad de que no se ratificara una propuesta de "Precriterios Económicos", que distribuyeron en el mes de julio en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y en la cual las universidades veníamos con una pre-asignación de un promedio de un poco arriba de menos 6% del presupuesto. Afortunadamente pudimos hacer la defensa del subsidio ordinario de las mismas, de manera que la Secretaría de Hacienda finalmente en la iniciativa que presenta el Presidente a la Cámara de Diputados, el 8 de septiembre, nos pone a las instituciones con el 3 3% de incremento, que en términos reales es cero, porque eso es lo de la inflación Entonces, solamente nos dan ese incremento



(Comentarios del Presidente al Presupuesto de la UdeG 2017)<sup>2</sup>

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla ¿Podemos poner la lámina por favor de "Asignaciones para la Universidad de Guadalajara"? Sintetizaría aquí los ingresos, para que todos Ustedes pudieran tener la oportunidad de verlos Pediría por favor a la mesa ¿si me ponen las láminas de "Asignaciones para la Universidad de Guadalajara" por favor ?

En tanto ponen las láminas, les comento a Ustedes . No, las que sintetizan por favor "Asignaciones para la Universidad de Guadalajara", la lámina se titula "Asignaciones para la Universidad de Guadalajara", por favor Ésa

Aquí viene una síntesis en un par de láminas, y si Ustedes lo observan es el subsidio ordinario federal, que es el que marca prácticamente todo, y son 5,471 millones de pesos con 225 mil Estamos hablando que en relación al del año pasado solamente tiene un poco más de 160 millones de pesos de diferencia, y el subsidio estatal 5.057 millones de pesos en la composición 52/48%.

.. En la parte estatal ya viene una contrapartida de reconocimiento de plantilla, por 18 millones 750, y se logró actualizar la asignación al Departamento de Madera, Celulosa y Papel, que durante los últimos siete años no había tenido una actualización, y se logra que ésta se ponga en 2 millones 267 mil.

También se gestionaron recursos para continuar el Centro Universitario de Tonalá, que Ustedes saben que es un Centro Universitario cuya matrícula es totalmente nueva, y le estamos dando una significación de manera que en su tercera etapa este Centro tendrá entre 12 mil y 15 mil estudiantes Ya tienen en la actualidad casi 6 mil, y seguramente este año rebasará los 6 mil estudiantes, en forma que estos 70 millones de pesos nos permitirán continuar con la construcción de este Campus.

Hay 20 millones de pesos de asignación para el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, con el propósito de respaldar un importante convenio que fue signado por las autoridades de la Universidad, el CONACyT y varias universidades de Alemania, por los cuales se harán proyectos de investigación que prácticamente acumulan un poco más de 10 millones de euros en varios años, y que es un compromiso que es muy importante para la Institución el poder sentar las bases para poderlo realizar

<sup>2</sup> Nota del Secretario El Presidente comenta el dictamen de Presupuesto de Ingresos y Egresos 2017 de la UdeG, y se apoya en la proyección de láminas informativas a través de dos pantallas instaladas a los costados del presidium



También, se va a realizar el proyecto ejecutivo que nos permita hacer los estudios para arrancar una especie de apoyo al Hospital Civil de Guadalajara para su desconcentración, en lo que se denominaría "Hospital Civil de la Zona Oriente" Hay que recordar que la Universidad de Guadalajara tiene la Carrera de Medicina y otras áreas médicas en cinco Centros Universitarios, y todas ellas requieren de campos clínicos para su práctica, de manera que éste es solamente el proyecto ejecutivo, y seguramente en los próximos años el CUTonalá y ese espacio podrían desarrollar eventualmente lo que se denominaría un Hospital Civil de la Zona Oriente, que es por cierto una de las zonas que más demanda de la atención médica, y es el proyecto ejecutivo el que está.

Continuamos la construcción del Centro Cultural Universitario con una asignación de 80 millones de pesos. ¿Si podemos avanzar por favor a la siguiente lámina. ?

Tenemos las asignaciones para algunas de las actividades culturales relevantes de la Universidad de Guadalajara Éstas, las que dicen "Secretaría de Cultura" se refieren a las del Gobierno del Estado, pero también hay asignaciones para éstas de parte de la Federación

Y hay un tema que para nosotros era muy importante, hemos tenido una demanda muy significativa de las comunidades académicas del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades en la nueva sede, en Belenes, y del CUCEA, así como del Centro Cultural Universitario en lo que respecta a la parte de la Biblioteca Pública del Estado, en virtud de que se ha vuelto el cruceo más peligroso del Periférico esa zona, y quienes acudimos de manera más o menos frecuente a la misma, nos damos cuenta de que cada vez se vuelve más caótica Entonces, para nosotros era muy importante asegurar que el Gobierno del Estado asumiera el compromiso a través de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública de que se construya este nodo, o esto que se llama un paso deprimido, con la finalidad de garantizar el tránsito de la comunidad universitaria en esa zona por vías peatonales, y que pueda asegurarse la infraestructura urbana necesaria para esto

De hecho, prácticamente el próximo año vamos a tener que vivir el traslado de importantes partes de la comunidad del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades a aquellas instalaciones, y va a proseguir la construcción de la nueva sede del Campus de Ciencias Sociales De manera que todo esto tiene que ir más o menos acompañado en una secuencia. Esto es en términos generales.

Creo que ya no hay ninguna otra lámina relacionada con esto, y ahorita veríamos las otras partes De manera que se ha hecho un esfuerzo muy importante por salvaguardar los ingresos de la Institución, y que no obstante que sea un año complejo podamos no solamente asegurar las metas institucionales, sino continuar trabajando de lleno en la generación de espacios de infraestructura suficientes y de calidad y de la renovación de los que por muchos años han sido utilizados con muchos alumnos.



Yo le pediría al señor Vicerrector si nos hace el favor de hacer una breve síntesis de los rubros que en materia de gasto académico y de infraestructura se van a llevar a cabo, de manera así comprensiva. Ya las cantidades las ha mencionado el señor Secretario General

**(Exposición del Vicerrector Ejecutivo de la UdeG)<sup>3</sup>**

Vicerrector Ejecutivo de la UdeG, Miguel Ángel Navarro Navarro: Con todo gusto señor Rector ¿Si me ponen el principio de las láminas ? A ver la primera

Ya el señor Secretario dio una lectura pormenorizada y muy exhaustiva de todos los conceptos de gasto, dependencia por dependencia, en donde podemos ver fundamentalmente el crecimiento de la Institución

Cada vez son muchas las dependencias, muchos más conceptos de gasto, y esto nos habla de que una Institución de 265 mil estudiantes y una comunidad de trabajadores de alrededor de 25 mil, con más de 200 edificios, instalaciones y escuelas, no podría tener menos conceptos de gasto, si además esta Institución se mueve, se desarrolla y avanza en la consolidación de su calidad académica.

Después de esa lectura, yo solamente resalto algunas de las cosas que definirían el rumbo de este Presupuesto. Les diría que después de varios años que tuvimos de crisis financieras, entre los años 2010, 2011 y 2012, por fin en este Presupuesto tenemos la oportunidad ya de regularizar los incrementos al gasto de operación de la Red Universitaria. Todas las dependencias han tenido ajustes para actualizar el monto inflacionario, y ajustes para disminuir las brechas entre las dependencias de la Red a su gasto de operación

Hubo un resarcimiento en razón del costo por alumno para los Centros Universitarios más rezagados de toda la Red Universitaria, y además de su regularización de gasto se les dio un empujoncito de apoyo para que las diferencias financieras entre los Centros más ricos y los menos ricos, yo no digo los más pobres, fuera cada vez menor.

También las necesidades de estimular a los académicos se notaron en la diversificación de los programas de gasto académico, y los compromisos de gasto del siguiente ejercicio. ¿Me dan la lámina que sigue . ?

<sup>3</sup> **Nota del Secretario** La exposición del consejero Miguel Ángel Navarro Navarro (Vicerrector Ejecutivo de la UdeG), se apoyó mediante la proyección de láminas con información sintética, en dos pantallas instaladas a los costados del presidium



El Desarrollo de la Investigación y el Posgrado en la Red fue uno de los temas de mayor compromiso en este Presupuesto. Apoyando la generación de conocimientos que contribuyan al desarrollo económico y al bienestar social mediante la formación del posgrado. Los dictámenes que cada vez con mayor frecuencia estamos aprobando aquí en esta Red sobre nuevas áreas del posgrado, nuevas incursiones en campos de conocimiento, que ahora se entrecruzan unos con otros en temas muy interesantes, y que antes no habíamos abierto, son prueba de este impulso que se está dando en la Red

También, hemos impulsado el acceso a la difusión científica del conocimiento. Se continúa con el apoyo a los profesores con Perfil Prodep y a los académicos reconocidos por el SNI, y la consolidación de cuerpos académicos que en el Presupuesto está en toda la parte de desarrollo académico.

Y además, la inversión para la adquisición de material bibliográfico y el equipamiento de las bibliotecas, que fue uno de los conceptos que sufrió una merma muy importante en tiempos de crisis, ha recuperado el gasto que tuvo en los tiempos de mayor bonanza, y hoy tiene una asignación de 93 millones de pesos, que es más del doble de lo que llegó a tener en los tiempos de crisis. ¿Me das la que sigue. ?

.. La inversión para desarrollar la capacidad física instalada, también en este año y a pesar de las penurias económicas que ya señaló el Rector, logramos acopiar una bolsa para que la Red siga actualizando sus estructuras rezagadas, sobre todo en las preparatorias de la zona metropolitana, y apoyando el desarrollo de sus edificios y de su equipamiento en todos los Centros Universitarios de la Red

Entonces, se tiene entre otros, y ahí los pueden ver Ustedes, la conclusión de la nueva Preparatoria Regional de Lagos de Moreno, que se va a cambiar de sede para que lo que era la Preparatoria se integre al Centro Universitario de Los Lagos, como parte de sus instalaciones, que en un principio dio cabida al Centro, pero ya actualmente está muy constreñido y tiene anexo lo que es la Preparatoria de Lagos de Moreno, y ésa se va a integrar al Campus de Lagos, y la Preparatoria se va a mover a instalaciones nuevas, y hay una partida para concluir esta nueva Preparatoria.

Hay nuevamente bolsas de apoyo para planes maestros para los Centros Universitarios que no han concluido sus planes maestros, y es importante este apoyo porque de esa manera, y el trabajo que hace el Comité Técnico para la Infraestructura de la Red, tenemos una visión a mediano y largo plazo de cómo se van a desarrollar todas las instalaciones. Queremos dejar atrás, y creo que ya se ha quedado en su mayoría, los tiempos en que uno era el capricho del Rector en turno, y hacían construcciones donde se querían, y del modo y estilo que se querían. O sea, hay vestigios históricos de chipotes en construcción de edificios extraños y raros, y de cosas que no obedecían más que al gusto del funcionario en turno, y eso queda atrás mediante el desarrollo de planes maestros y la función del Comité Técnico



Hay un tema muy importante que es el de la Cineteca Universitaria, aprovechando la infraestructura del Centro Cultural Universitario, con una pequeña inversión se van a adosar áreas nuevas que van a permitir construir varias salas de cine de diferentes tamaños, y añadir el cine a los elementos culturales del Centro Cultural Universitario para este proyecto. Ustedes vieron que se destinarán 86 millones de pesos.

Se va a concluir una etapa más de las graderías del nuevo Estadio Olímpico del Tecnológico, que fue derrumbado por, además de que ya estaba muy viejo, los temblores y terremotos lo acabaron de dañar, y se está haciendo un nuevo Estadio Olímpico en la zona del Tecnológico, y se va a apoyar otra sección más de las graderías.

Además de iniciar en la Red un Programa de Señalética Bilingüe, si estamos impulsando el desarrollo de una segunda lengua con el aprendizaje del inglés. Vamos a apoyar la instalación en general en la Universidad de señalética bilingüe para que de menos sepan que en el salón hay un *classroom* los estudiantes ¿Me das la que sigue. .?

El semestre de verano continúa consolidándose como un semestre regular, al igual que las universidades de primer mundo con las que tenemos relación, y esto ya nos va a permitir continuar con los intercambios de académicos y de estudiantes en el semestre de verano, en la medida en que coinciden nuestros calendarios Y hay una bolsa de apoyo para la bolsa de horas que se demanda en la docencia del semestre de verano Entonces, continúa el apoyo a profesores huéspedes

Y seguimos apoyando las becas. A pesar de que hemos tenido un problema muy serio con la devaluación del peso y el encarecimiento del dólar El sostenimiento de los becarios que tenemos en el extranjero, tanto en países en donde el dólar es la moneda, como en los países del euro que se mueve a través del dólar, para nosotros nos cuesta más sostener a los becarios, y hay un apoyo mayor para que no tengan que regresarse en la medida en que ya no les ajuste la beca. Entonces, hay un apoyo importante para continuar desarrollando las generaciones de relevo, y ésta es la importancia de invertir en becas para nuestros jóvenes egresados, porque la generación de los adultos, y que ya señaló el Rector al principio con el susto de la ambulancia, hay que ir relevando a los académicos por las nuevas generaciones. y ese apoyo está viéndose ahí en las becas ¿Me das la que sigue ?

Los apoyos para la movilidad estudiantil tienen el mismo sentido, tanto a los programas de intercambio académico como los que tienen que ver con el programa que se denomina FOBESI. del Foro Bilateral de Educación Superior, que es derivado de un acuerdo del Gobierno de los Estados Unidos, la Secretaría de Relaciones Exteriores de México y la Universidad de Guadalajara, para que los alumnos salgan y tengan una experiencia de quince días o un mes en una universidad norteamericana, y eso despierta muchas vocaciones e intereses para estudiar luego en el extranjero



Continuamos con el Programa Institucional de Lenguas Extranjeras, que ya avanza a su segunda generación. Hay que reconocer el esfuerzo que han hecho todos los Centros Universitarios, inclusive para permitir la instalación de aulas móviles, aulas flexibles, que se ven feas pero que tienen todas las comodidades de aire acondicionado, electricidad y red de voz y datos para estos programas de aprendizaje de inglés masivo, que es un esfuerzo inédito en la historia de nuestra Universidad. ¿Me das la que sigue ?

Hay un tema muy importante: entre los conceptos presupuestales en la inversión de la infraestructura de las redes de voz, datos y telecomunicaciones, hay el destino de 86 millones de pesos para iniciar por fin el Súper Cómputo. En varias universidades del extranjero que hemos visitado, hemos podido atestiguar las súper computadoras que tienen en universidades de Estados Unidos y España, de capacidades increíbles, y en México no hay muchas, no hay casi. Y es increíble que la segunda universidad del país, la más importante de prácticamente todas las universidades estatales, no tenga una Súper Computadora, que es lo que se requiere para todas las investigaciones de altísimo nivel hoy en día en redes. Y por fin vamos a iniciar con eso. Los que pudimos visitar la Universidad Politécnica de Cataluña tuvimos el gusto de estar y pasear por el interior de la Súper Computadora de la Politécnica, para que imaginen de qué se trata; y es una cosa impresionante.



...Continuamos con el Programa de Transición Energética, que mueve a la Universidad hacia una institución sustentable. Pero vamos ya este año a apoyar la compra de varios vehículos eléctricos. Se va a hacer una sustitución paulatina, y sobre todo los vehículos de mensajería en la zona metropolitana de Guadalajara, de vehículos de gasolina por vehículos eléctricos. Ya aquí afuera de la Universidad, enfrente ya notarán Ustedes unas estaciones de carga para vehículos eléctricos. La Universidad va a poner el ejemplo en la zona metropolitana de pasar a una cultura verde en el consumo energético.

También, se adquirirán vehículos híbridos y se hará transformando los usos directivos de gasolina hacia vehículos híbridos en los usos de mensajería, por lo menos en la zona metropolitana que es la que ya hizo crisis, y que en los últimos días del año ya ha estado irrespirable. La Universidad va a participar en eso con este programa. ¿Me cambias a la que sigue ?

Ya el Rector mencionó las asignaciones que dio el Gobierno del Estado, nomás anoche a la medianoche que se aprobó el Presupuesto, y esta lámina viene calentita, acaba de salir del horno ayer. ¿La que sigue .? ¿Me das la lámina resumen ? ¿La que sigue ?

Ya en esa lámina ya se resumen todos los ingresos que va a tener la Universidad de Guadalajara, y que suman los 12 mil 500 millones, y está lo que ya señaló el Rector, los recursos federales, los recursos estatales, hay recursos extraordinarios, y un estimado de ingresos autogenerados, y otros ingresos, que hacen un total de 12 mil 500 millones. ¿Y si me das la que sigue que es el resumen .? No. Dame el "Resumen de los Egresos" por favor. Lo están buscando el "Resumen de los Egresos". Ésa es.



Y todo lo que leyó el señor Secretario se clasifica de esta forma, por rubro son:

- "Servicios Personales", que siempre es el gasto más fuerte de toda la Institución, se llevarán este año 7 mil 878 millones de pesos,
- "Estímulos", que siempre lo clasificamos aparte porque así lo envía el Gobierno federal, y se llevará 519 millones,
- Para el "Desempeño Docente" tenemos un gasto programable general de 2 mil 264 millones,
- Los "Compromisos Institucionales", por 496 millones,
- Los "Fondos Institucionales Participables", que son los que apoyan el desarrollo académico de la investigación y los seguimos aumentando poco a poco, y hoy será un monto de 390 millones,
- Tenemos "Programas Institucionales", por 873 millones, y
- "Fondos Externos Determinados", por 72 millones.



Eso es el "Resumen" de todo lo que leyó el señor Secretario, ya dependencia por dependencia, programa por programa. Muchas gracias por su atención, y es lo que tengo que decir señor Rector

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla. ¿No sé si alguno de los consejeros o miembros de la Comisión de Hacienda, o los mismos consejeros quieran comentar . ?

Rector del CUCEA, José Alberto Castellanos Gutiérrez .

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: El Mtro Castellanos, si le parece bien podemos tomar nota al Mtro Alberto Castellanos, miembro de la Comisión de Hacienda y Rector del CUCEA

Rector del CUCSH, Héctor Raúl Solís Gadea.

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla Enseguida, el Rector del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

Representante General del Personal Académico (STAUdeG), Edgar Ennque Velázquez González

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla Enseguida, el consejero Ennque Velázquez. Y son los que tengo con petición de uso de la palabra Bien, adelante





Rector del CUCEA, José Alberto Castellanos Gutiérrez Muy ¡buenas tardes! a todos Muchas gracias señor Rector Solamente para hacer énfasis en uno de los puntos que señaló ahorita el Vicerrector, en el tema de los Fondos Externos Determinados, que bueno para este año tendremos una baja muy considerable. El año pasado teníamos 486 millones, y ahora solamente 72 millones, y es parte del impacto que tuvo precisamente la reducción al Presupuesto federal, y ahora se está haciendo un esfuerzo muy importante para que se mantengan prácticamente todos los rubros de los compromisos institucionales de los Fondos Institucionales Participables, y además para que no se note el impacto en los recursos a los que acceden normalmente los académicos y los investigadores.

Creo que el Presupuesto ya lo desglosó ahorita el Vicerrector de una manera muy clara, y toca aspectos muy importantes porque permite darle continuidad a muchos de los proyectos importantes que tiene ahorita la Universidad, el desarrollo del CUTonalá, el desarrollo del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, el tema del Centro Cultural Universitario, la conclusión de la primera etapa de la gradería del Estadio Olímpico Universitario, así como el tema de la Cineteca, un proyecto muy importante para la Institución

... Sin embargo, yo creo que tendríamos nosotros que hacer una buena reflexión de cómo estamos gastando el recurso cada quien en su Centro Universitario, y hacer un esfuerzo extraordinario no solamente porque se ejerza el recurso sino porque se ejerza bien, y que cumplamos en los tiempos en los que nos requiere el Gobierno federal las comprobaciones. Este año por fortuna hubo un avance muy importante, creo yo, para ajustarnos a los tiempos, a pesar de que se restringieron los tiempos, se redujeron los tiempos para ejercer y para comprobar el recurso.

Creo que la mayoría de las dependencias de la Universidad hemos hecho esfuerzos muy importantes para cumplir con esto, y creo que el siguiente año, a pesar de este decremento que tendremos en los Fondos Externos Determinados, creo que pudiera ser un buen año para la Universidad.

¡Muchas felicidades! también al señor Rector Estas últimas gestiones que se realizaron todavía el día de ayer para poder ganar un poco más de recursos, de 178 millones como comentaban ahí que van para obra, y algunos otros rubros rescatables como Reconocimiento de Plantilla, y el tema del Instituto de Madera, Celulosa y Papel. ¡Muchas felicidades! por esto, y esperemos que el 2017 sea un mejor año para la Universidad.

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla. Muchas gracias. Adelante el Rector del Centro Universitario de Ciencias Sociales



Rector del CUCSH, Héctor Raúl Solís Gadea Muchas gracias señor Presidente, con su venia Yo en primer lugar quiero felicitar al Rector General y a su equipo, naturalmente también a la Comisión de Hacienda, por el Presupuesto que están poniendo a consideración de este honorable Consejo, y no solamente por la racionalidad técnica que refleja y la eficiencia desde el punto de vista presupuestal, sino porque es una expresión del desarrollo que está teniendo la Universidad de Guadalajara en esta gestión, y porque también concreta la visión estratégica que ha caracterizado a esta Administración

Lo que nos mostró el Vicerrector, ya lo acaba de mencionar el Rector del CUCEA, me parece que habla por sí mismo en términos de que se están atacando aspectos estratégicos muy importantes de la Universidad de Guadalajara

Estamos prácticamente terminando el año, y creo que es un buen momento para celebrar lo que en mi opinión ha sido un magnifico año, y quiero también reconocer el esfuerzo del Rector para en diversas instancias, en la ANUIES, en el Gobierno federal, encabezar esfuerzos para tratar de paliar al máximo el entorno de dificultad financiera que se ve venir en el país para las universidades públicas



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

...Y de manera particular como representante de la comunidad de Ciencias Sociales y Humanidades, quiero agradecer también el apoyo que ha dado a este proyecto que mencionó el Rector General, y que se derivó de la participación de nuestra Universidad en un concurso asociado con cuatro universidades alemanas ante el Ministerio Federal de Investigación y Educación, por virtud del cual se van a obtener entre 12 y 19 millones de euros que se van a distribuir en un lapso de doce años, para financiar investigación interdisciplinaria, internacional y de alta visibilidad y de alto impacto internacional

El señor Rector apoyó de manera irrestricta las gestiones para obtener el apoyo del CONACyT y de otras instancias federales, de manera que la Universidad pudiera participar adecuadamente. El Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades fue invitado por las universidades de Bel Henna, Hannover, y Kazel, de Alemania como resultado de la historia que tiene este Centro de relación en Alemania, y el Rector, debo yo reconocerlo y quiero felicitarlo personalmente, desde un principio estubo apoyando de manera absoluta

Y también reconozco la sensibilidad del Gobierno por destinar recursos para este proyecto, así como también los otros que ya se mencionaron: de manera importantísima la depresión del Periférico, lo que va a permitir que el distrito cultural se integre de una manera más armónica desde el punto de vista urbanístico, y podamos tener una comunidad de conocimiento, científica y cultural en esa área, que habite la zona de manera práctica



Bueno, no me quiero extender en el uso de la palabra, pero sí consideraba y muy importante hacer este reconocimiento y esta felicitación. Decir que todos estos proyectos están sentando las bases para la construcción de la universidad del siglo XXI, lo que mencionó el señor Vicerrector del Súper Cómputo, los esfuerzos que se hacen por internacionalizar a la Universidad, la enseñanza del idioma inglés, y un largo etcétera de temas que definitivamente nos deben de hacer sentir que vamos en la dirección correcta

Creo que tenemos que avanzar en tema de la vinculación científica, en el tema de la innovación, pero eso es algo que también en el Consejo de Rectores, encabezado por el Rector General, se está visualizando. Así que bueno, aprovechando que terminamos pronto el año, yo quería felicitarlo. Muchas gracias, gracias por la oportunidad.

El Presidente Itzcóatl Tonatihu Bravo Padilla Gracias Adelante consejero Enrique Velázquez

Representante General del Personal Académico (STAUdeG), Edgar Ennque Velázquez González Gracias Rector, con su permiso. ¡Buenas tardes! a todos. Creo que es importante hacer un recuento al menos de los sucesos de los últimos meses. Cuando en el mes de septiembre se anuncia el recorte de más de 260 mil millones de pesos era importante, y aquí lo platicamos, empezar a tener acciones de contención, porque este recorte iba a afectar principalmente los rubros de educación y de salud

Ante esto, creo que todos entendimos el papel que nos tocaba hacer. Lo platicábamos en el Consejo anterior, y logramos recuperar 600 millones de pesos que se destinan al Fondo de Pensiones y Jubilaciones, acerca de los proyectos institucionales que tenían firmados el Gobierno federal con las universidades para este rubro específico, y eso que venía en ceros es que logramos ya que luego algo tendrá que ver con la Universidad

Sin embargo, siempre estamos acostumbrados, y digo que en algún día alguien lo va a escribir, cómo es que la UNAM gestiona su presupuesto, y creo que nadie lo sabe. Y ellos siempre salen siendo los ganones en todo lo que tiene que ver con el incremento salarial para los académicos, para los trabajadores, pero también en su presupuesto. De ser cerca de 40 mil millones de pesos y que siempre tenía un incremento superior a cualquier universidad del país.

En esta ocasión cambiaron las cosas, y creo que tiene que ver con el papel atinado de nuestro Rector en la ANUIES, y particularmente la gestión que se ha venido haciendo con el Secretario de Educación y con las personas de Hacienda, porque se sintió bien que ahora que tuvimos un encuentro nacional e internacional en la FIL, la mayoría de las universidades señalaran con un poco de envidia que la UdeG es la Universidad que tuvo el mayor incremento. Porque algunas universidades tuvieron el 3 10%, el 3 12%, y aquí tuvimos el 3.89% si mal no recuerdo, y de acuerdo a la primera propuesta que se tuvo de Presupuesto general



Y eso me parece que es reconocer la labor de la Universidad, que tiene que ver con esta posibilidad de lo que se explicó aquí de cómo se han venido manejando los recursos, y que a pesar de los años difíciles la Universidad sigue creciendo.

Hace unos días se acaba de poner la primera pieza de otra prepa en Tlaquepaque, se sigue pensando en completar y en seguir construyendo los Centros Universitarios como el de Tonalá, el Centro Universitario de Ciencias Sociales. No hay año, en los últimos cinco o seis años que no se destine una cantidad importante para seguir creciendo, teniendo más cobertura, mejor equipamiento, y eso creo que es para reconocerle a quien dirige esta Universidad, y los que hemos participado en algunas cuestiones. Lo sabemos, que no es fácil, que no es sencillo, y la UdeG sigue creciendo, y eso hay que destacarlo.

Me parece que luego también los esfuerzos que se hicieron hasta ayer y hasta altas horas de la noche para poder tener más recursos del Gobierno del Estado. El Gobernador en un evento del Sindicato en la FIL dijo que no se le iba a regatear ni un peso a la Universidad, y a veces parece discurso, pero por lo que veo hubo la posibilidad de que hubiera más recursos para la Universidad de lo que venía en el Presupuesto inicial.

Quiero también destacar la posibilidad de que esta Universidad esté pensando en un Hospital Civil en el Oriente de la ciudad, me parece algo muy importante, y no únicamente porque sea un Hospital-Escuela sino por los servicios que va a brindar a la ciudadanía y porque refrenda el compromiso de esta Universidad con los que menos tienen, y en las zonas más marginadas, y particularmente con la gente que no tiene acceso a la salud. Eso me parece que hay que resaltarlo.



Señor Rector, en nombre de los académicos de la Universidad, quiero agradecerle todo lo que se hizo este año. El incremento que tuvieron los maestros de asignatura fue realmente significativo y no ha habido una sola reunión de fin de año en que hemos asistido en donde no se reconozca. También, ayer estuve en la posada de los jubilados e hicieron un reconocimiento, y yo les decía que ese reconocimiento no tenía que ser a un partido; y me pusieron a mí como Secretario General, porque logramos que el seguro de vida fuera parejo, que no hubiera maestros de primera y de segunda, que activos y jubilados teníamos los mismos derechos y que en esta prestación ahora se homologue a un millón de pesos a todos, y se los reconocieron, y por mi conducto quiero agradecerle Rector, y por mi conducto Rector que le agradeciera, de los jubilados a la Universidad.

Me parece que es una buena noticia que el próximo año tengamos la posibilidad de no únicamente crecer en infraestructura y en equipamiento, y que pueda haber un concurso para plazas de profesores de carrera de tiempo completo en la Universidad el próximo año, descongelando todas las plazas de jubilados, como es el compromiso que se ha venido planteando, y va a ser una buena noticia para los académicos en un año difícil, independientemente de que se fije el tope salarial que ya acordaron con la UNAM y que tendremos que negociarlo e integrar una mesa en la Universidad para ver qué condiciones les podemos generar a los académicos, y ése es un incremento salarial de cuando menos para 350 o 400 familias de universitarios, y eso me parece que también hay que reconocerlo.



. Falta mucho por hacer, pero me parece que en tiempos difíciles que la Universidad de Guadalajara siga creciendo es de reconocerse Muchas gracias a todos y felicidades a todo el Consejo General Universitario.

El Presidente Itzcóatl Tonatihu Bravo Padilla quisiera yo agradecer y reconocer el trabajo de la Comisión de Hacienda, de la Dra Ruth Padilla, del Mtro. Castellanos, de Enrique Velázquez, y de la representación estudiantil, porque la verdad que se ha hecho un gran esfuerzo de trabajo técnico.

Quisiera complementar la información, y pedir ¿si me pueden poner la página cinco del dictamen en pantalla, y si la pueden consultar Ustedes para un par de informaciones adicionales, que me parece importante que queden reportadas ante esta sesión ?

. Si Ustedes ponen en la página cinco del dictamen, y pediría ¿si la pueden poner en pantalla por favor...? Gracias Déjenme comentarles lo siguiente, el Gobierno federal hizo un programa que se llama "Escuelas al 100", y el Fondo de Aportaciones Múltiples, que es del cual se entregan recursos para la infraestructura escolar de media superior y superior, se decidió hacer un FAM potencializado, y ¿qué es un FAM potencializado. ?, es bursatilizar el recurso del futuro para que se pueda gastar en el presente, ya sabiendo que siempre va a haber un respaldo presupuestal con el cual se vaya cubriendo lo que se dispone

Entonces, se hizo una gestión de manera particular con este Fondo, y la Universidad de Guadalajara accedió para el Sistema de Educación Media Superior a 41 millones 636 mil 874 pesos en 2016, y a 154 millones 562 mil pesos para 2017 Aquí, en este FAM de media superior hay un recurso que la Dirección de Educación Media Superior nos solicitó para apoyar a las escuelas preparatorias de la zona metropolitana de Guadalajara, en virtud de que durante muchos años han tenido una enorme matrícula, y algunas de ellas ya acusan un deterioro, y entonces sin embargo, y además del FAM potenciado vamos a iniciar esa recuperación en este año con al menos diez escuelas de la zona metropolitana de Guadalajara. de al menos una inversión de aproximadamente 2 millones de pesos por cada una, para temas de equipamiento urgente y de algunos otros trabajos

En total, al Sistema de Educación Media Superior estaríamos hablando de 207 millones, y en lo que respecta a educación superior estaríamos hablando de 401 millones de pesos en estos ejercicios, porque el FAM potenciado es bianual. De manera que aquí reportamos una gestión favorable por 608 millones de pesos. Estos recursos se van a ejercer a través del Instituto de Infraestructura Educativa del Estado de Jalisco, y trataremos de que aprovechen lo mejor que se pueda al conjunto de la Red Universitaria. ¿Si avanzamos por favor al siguiente párrafo ?



También doy cuenta de que la Universidad de Guadalajara desde el año pasado reportó en el dictamen del Presupuesto un legado que hizo la Dra Pirra Gladys Rotman, y ella es una ciudadana norteamericana que murió, y que le dejó todo su legado a la Universidad de Guadalajara Su casa, sus enseres, su música, sus obras artísticas, y además recursos por más de 8 millones o casi 9 millones de dólares, los dejó para la Institución

Ya acudimos al lugar en donde ella residía, y recogimos todas las cosas que le dejó en legado a la Universidad Y los recursos económicos se van a poder ejercer a través de un fideicomiso, en el cual ahí viene el responsable del mismo que es John Lufy, y también participará la Universidad de Guadalajara, representada en ese fideicomiso Y a la hora en que estudiamos el tema económico, si nosotros disponemos del recurso fuera de los Estados Unidos nos implica el pago de un 31 o 32% de impuestos al Gobierno norteamericano con el propósito de que pueda ser legal esa disposición, y sin embargo si el recurso se usa para dentro de los Estados Unidos, a través de una organización no lucrativa, entonces ese impuesto nos es retornado, cosa que ya ocurrió. Entonces, se hicieron las gestiones para que no se cargara el impuesto, y de esa manera recobramos un poco más de 2 millones de dólares, o casi 3 millones de dólares que implicaba eso

Entonces, este recurso se va a utilizar a través de las disposiciones que ella dejó, en el sentido de que se dedicara a becas, y como ella era artista, pidió que fueran cosas de arte o carreras de arte preferentemente, así como otros programas de carácter académico y artístico Estos recursos, entonces, su forma de utilización será el registro de programas ante el fideicomiso que es encabezado por el abogado John Lufy, y una vez que este fideicomiso apruebe el programa académico, entonces se podrá disponer de ese recurso para el pago de los programas de beca y de los demás programas académicos que haga la Universidad

Entonces, quisiera junto con esto proponer al Consejo General Universitario que pudiéramos hacerle en la primera sesión del próximo año un homenaje y un reconocimiento a esta ciudadana norteamericana que le hizo este legado a la Universidad de Guadalajara, y que en mucho la Institución aprecia justamente por lo que representa y por lo que significa para la educación superior.

Ya hemos recibido los restos de la señora, y ella también solicitó en su legado que sus restos fueran alojados aquí en la Universidad de Guadalajara, y que la Universidad de Guadalajara se hiciera cargo de sus restos; ya los hemos recibido, pero yo quisiera que los recibiéramos oficialmente en una sesión, y en la próxima sesión del Consejo universitario, para darle a ella el reconocimiento que merece por esta impresionante acción de apoyo a nuestra Institución Eso es lo que yo quería comentarles a Ustedes





Y una última información, el día de ayer se votó en el Instituto Federal de Telecomunicaciones del Gobierno federal, del Gobierno de la República, se votó la autorización por la cual la Universidad de Guadalajara, Ustedes recordarán que Ustedes aprobaron el Bachillerato Intercultural, y junto con el Bachillerato Intercultural para nuestras comunidades indígenas nosotros solicitamos un nuevo permiso para que naciera la novena estación de la Red Radio Universidad de Guadalajara, y esta novena estación tendría la característica de que transmitiría en forma bilingüe en wixánka y en español, y que justamente estaría asentada en las comunidades indígenas, de manera que ellos pudieran vencer la dispersión de sus caseríos a través precisamente de una estación de radio dedicada a ellos

Me permito informarles que el día de ayer justamente se acaba de votar y nos acaban de notificar la autorización de la estación de Radio en San Andrés Cohamiata y que será la sede ahí en Mezquitic, Jalisco, de la novena estación de radio para este importantísimo proyecto de carácter intercultural, que funcionará junto con el Sistema de Educación Media Superior, para que la labor educativa tenga en la estación de radio el apoyo Entonces, esperamos que en el 2017 esto lo podamos hacer efectivo a nuestras comunidades de la región del norte, y la verdad que se los quería también comentar como un logro más de este año



... Bien, esto es lo que queríamos comentar en torno al Presupuesto, y si no hubieran mayores intervenciones, o que quisieran preguntar, estaría a su consideración. y pregunto, requerimos en términos del artículo 59 del *Estatuto General*, la asistencia de las dos terceras partes de los consejeros, y entonces pediría al señor Vicerrector y Secretario General nos ayudaran, uno a contar los votos de este lado, y otro de este otro lado, para hacer el testimonio del quórum de la asistencia de las dos terceras partes de los consejeros. Pregunto en mi calidad de Presidente de esta asamblea, ¿si es de aprobarse el dictamen 502, por el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos 2017 de la Universidad de Guadalajara, los que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo. ?, muchas gracias ¿Por la negativa ...? ¿Abstenciones ? ¿Hay algún voto de abstención o negativo. .?

Consejero.

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla. ¿Es abstención o negativo.. ?

Consejero En contra.

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Muy bien, es un voto "en contra", y los demás "a favor" Entonces, se cumple con la asistencia de las dos terceras partes y la aprobación "por mayoría". Muchas gracias



A continuación, le pediría al señor Secretario si pasamos a los dictámenes de la Comisión de Becas En anteriores ocasiones este Consejo aprueba que le demos lectura a los resolutivos y que el conjunto se pueda realizar en una sola votación final Les pregunto a Ustedes ¿si están de acuerdo con este procedimiento en esta ocasión también se sirvan manifestarlo si son tan amables ..? Bien. aprobado Entonces los leemos todos y preguntamos si hay alguna consideración a alguno de ellos, y luego después pasaríamos a la votación

(Becas)

El Secretario José Alfredo Peña Ramos De la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas

1. Se autoriza el cambio en el inicio, término y sede, del programa de estudios a **Iván Segura Durán**, por lo que se aprueba la modificación de los resolutivos primero y segundo del dictamen V/2016/396 del 30 de septiembre de 2016, mediante el cual se otorga la beca-crédito completa a Iván Segura Durán, para realizar la preparación en el posgrado de Neurocirugía de la Universidad Johns Hopkins, Estados Unidos de Norteamérica

Dictamen N° V/2016/439

Resolutivos

" PRIMERO. Se autoriza el cambio en el inicio, término y sede del programa de estudios al C Iván Segura Durán, por lo que se aprueba la modificación de los resolutivos primero y segundo del dictamen V/2016/396 de fecha 30 de septiembre de 2016, mediante el cual se otorga beca-crédito completa al C Iván Segura Durán, para realizar la preparación en el posgrado de Neurocirugía de la Universidad Johns Hopkins, Estados Unidos de Norteamérica, a partir del 1º de noviembre de 2016 y hasta el 31 de enero de 2017, para quedar de la siguiente manera

*PRIMERO. Se dictamina al C. Iván Segura Durán, como beneficiarios de la beca-crédito completa, con el objetivo de realizar la preparación en el posgrado de Neurocirugía de la Clínica Mayo, Jacksonville, Florida, Estados Unidos de Norteamérica*

*SEGUNDO La beca-crédito completa, con dedicación de tiempo completo al programa de estudios será a partir del 03 de enero de 2017 y hasta el 24 de marzo de 2017, la cual comprende los siguientes conceptos, de conformidad con el tabulador vigente en la Universidad de Guadalajara:*

- a *Manutención mensual equivalente en moneda nacional a 1,700 dólares,*
- b *Seguro médico \$9,000.00 M.N.;*
- c *Material bibliográfico \$10,000.00 M.N., y*
- d *Gastos de instalación por única vez \$10,000.00 M.N*





SEGUNDO Notifíquese al C Iván Segura Durán, el presente dictamen a efecto de que suscriba el convenio (contrato de mutuo) entre la Universidad de Guadalajara y el beneficiario, de conformidad con lo que establecen los artículos 26, 35 y 36 del *Reglamento de Becas* de esta Casa de Estudio, o cualquier instrumento jurídico y/o documentos requeridos para tal fin, lo anterior, en razón de que las becas otorgadas por la Universidad de Guadalajara, tienen la naturaleza de ser becas-crédito

TERCERO De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la *Ley Orgánica*, y toda vez que el C Iván Segura Durán, realizará la preparación en el posgrado de Neurocirugía de la Clínica Mayo, Jacksonville, Florida, Estados Unidos de Norteamérica, solicítese al C Rector General resuelva provisionalmente el presente dictamen, en tanto el mismo es aprobada por el pleno del H. Consejo General Universitario

Atentamente  
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco, 15 de noviembre de 2016 . "

2. Se dictamina a **Brenda Berenice Larios Loza**, como beneficiaria de la beca-crédito completa, con el objeto de iniciar la Maestría en Artes Las Américas de la Universidad de Friedrich Alexander Erlangen-Nurnberg, Alemania.

Dictamen N° V/2016/440

Resolutivos

PRIMERO Se dictamina a la C. Brenda Berenice Larios Loza, como beneficiaria de la beca-crédito completa, con el objetivo de iniciar la Maestría en Artes Las Américas de la Universidad Friedrich Alexander Erlangen-Nurnberg, Alemania

SEGUNDO La beca-crédito completa, con dedicación de tiempo completo al programa de estudios, será a partir del 16 de noviembre de 2016 y hasta 31 de octubre de 2018, la cual comprende los siguientes conceptos, de conformidad con el tabulador vigente en la Universidad de Guadalajara

- Manutención mensual equivalente en moneda nacional a 1,600 euros,
- Seguro médico anual \$9,000.00 M.N.,
- Material bibliográfico anual \$10,000.00 M.N.,
- Colegiatura semestral equivalente en moneda nacional a 112 euros, en caso de incremento se deberá presentar el documento oficial que justifique la actualización para la gestión del pago respectivo,
- Gastos de instalación por única vez \$10,000 00 M.N., y
- Transporte aéreo de ida por \$25,000.00 y de regreso al obtener el grado académico correspondiente.



**TERCERO** La C Brenda Berenice Larios Loza, deberá cumplir todas y cada una de las obligaciones establecidas en el artículo 54 del *Reglamento de Becas* vigente, así como presentar un informe escrito de sus actividades y calificaciones al término del ciclo escolar, avalado por la institución donde realice sus estudios, ante la Secretaría Académica del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

**CUARTO.** Procédase a la suscripción del convenio (contrato de mutuo) entre la Universidad de Guadalajara y la C Brenda Berenice Larios Loza, de conformidad con lo que establecen los artículos 26, 35 y 36 del *Reglamento de Becas* de esta Casa de Estudios, o cualquier instrumento jurídico y/o documentos requeridos para tal fin, lo anterior; en razón de que las becas otorgadas por la Universidad de Guadalajara, tienen la naturaleza de ser becas-crédito

**QUINTO** De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la *Ley Orgánica*, y toda vez que la C Brenda Berenice Larios Loza, iniciará la Maestría en Artes Las Américas de la Universidad Friedrich Alexander Erlangen-Nurnberg, Alemania, solicítese al C Rector General resuelva provisionalmente el presente dictamen, en tanto el mismo es aprobada por el pleno del H. Consejo General Universitario

Atentamente  
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco, 15 de noviembre de 2016 . "



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Se dictamina a **Lucía Cristina Vázquez Cisneros**, como beneficiaria de la beca-crédito complementaria, con el objetivo de continuar el Doctorado en Ciencias del Comportamiento, con orientación en Alimentación y Nutrición, en el Centro Universitario del Sur

**Dictamen N° VI/2016/441**

Resolutivos

" PRIMERO Se dictamina a la C Lucía Cristina Vázquez Cisneros, como beneficiaria de la beca-crédito complementaria, con el objetivo de continuar el Doctorado en Ciencia del Comportamiento con orientación en Alimentación y Nutrición en el Centro Universitario del Sur

**SEGUNDO.** La beca-crédito complementaria, será a partir del 16 de noviembre de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2018, la cual comprende los siguientes conceptos, de conformidad con el tabulador vigente en la Universidad de Guadalajara

- Matrícula semestral a la presentación del documento oficial, y
- Transporte anual \$3,000.00 M.N



TERCERO La C Lucia Cristina Vázquez Cisneros, deberá cumplir todas y cada una de las obligaciones establecidas en el artículo 54 del *Reglamento de Becas* vigente, así como presentar un informe escrito de sus actividades y calificaciones al término del ciclo escolar, avalado por la institución donde realice sus estudios, ante la Secretaría Académica del Centro Universitario de la Costa Sur

CUARTO Procedase a la suscripción del convenio (contrato de mutuo) entre la Universidad de Guadalajara y la C Lucia Cristina Vázquez Cisneros, de conformidad con lo que establecen los artículos 26, 35 y 36 del *Reglamento de Becas* de esta Casa de Estudios; o cualquier instrumento jurídico y/o documentos requeridos para tal fin, lo anterior; en razón de que las becas otorgadas por la Universidad de Guadalajara, tienen la naturaleza de ser becas-crédito

QUINTO De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la *Ley Orgánica*, y toda vez que la C Lucia Cristina Vázquez Cisneros, iniciará el Doctorado en Ciencia del Comportamiento con orientación en Alimentación y Nutrición en el Centro Universitario del Sur, solicítase al C. Rector General resuelva provisionalmente el presente dictamen, en tanto el mismo es aprobada por el pleno del H Consejo General Universitario

Atentamente  
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco, 15 de noviembre de 2016 "



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

4. Se dictamina a **Selene Villanueva Sossa**, como beneficiaria de la beca-crédito completa, con el objeto de continuar el Doctorado en Estudios Avanzados en Derechos Humanos de la Universidad Carlos III de Madrid, España

**Dictamen N° V/2016/442**

Resolutivos

" PRIMERO Se dictamina a la C Selene Villanueva Sossa, como beneficiaria de la beca-crédito completa, con el objetivo de continuar el Doctorado en Estudios Avanzados en Derechos Humanos de la Universidad Carlos III de Madrid, España.

SEGUNDO La beca-crédito completa, con dedicación de tiempo completo al programa de estudios, será a partir del 1º de octubre de 2016 y hasta 31 de agosto de 2019, la cual comprende los siguientes conceptos, de conformidad con el tabulador vigente en la Universidad de Guadalajara

- a) Manutención mensual equivalente en moneda nacional a 1,600 euros,
- b) Seguro médico anual \$9,000.00 M.N.;
- c) Material bibliográfico anual \$10,000.00 M.N.;
- d) Matrícula anual equivalente en moneda nacional a 350 euros, en caso de incremento se deberá presentar el documento oficial que justifique la actualización para la gestión del pago respectivo, y
- e) Transporte aéreo de regreso al obtener el grado académico correspondiente



TERCERO La C Selene Villanueva Sossa, deberá cumplir todas y cada una de las obligaciones establecidas en el artículo 54 del *Reglamento de Becas* vigente, así como presentar un informe escrito de sus actividades y calificaciones al término del ciclo escolar, avalado por la institución donde realice sus estudios, ante la Secretaría Académica del Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

CUARTO Procedase a la suscripción del convenio (contrato de mutuo) entre la Universidad de Guadalajara y la C. Selene Villanueva Sossa, de conformidad con lo que establecen los artículos 26, 35 y 36 del *Reglamento de Becas* de esta Casa de Estudios; o cualquier instrumento jurídico y/o documentos requeridos para tal fin, lo anterior; en razón de que las becas otorgadas por la Universidad de Guadalajara, tienen la naturaleza de ser becas-crédito

QUINTO De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la *Ley Orgánica*, y toda vez que la C Selene Villanueva Sossa, iniciará el Doctorado en Estudios Avanzados en Derechos Humanos de la Universidad Carlos III de Madrid, España, solicítase al C Rector General resuelva provisionalmente el presente dictamen, en tanto el mismo es aprobada por el pleno del H Consejo General Universitario

Atentamente

"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco, 15 de noviembre de 2016 . "

5. Se autoriza el cambio en el concepto autorizado a **Efrén de la Mora Velasco**, por lo que se aprueba la modificación del resolutive segundo de dictamen V/2016/398 del 30 de septiembre de 2016, mediante el cual se otorga beca-crédito complementaria a Efrén De la Mora Velasco, para iniciar el Doctorado en Educación Tecnología Instruccional de la Universidad Central de Florida, Estados Unidos de Norteamérica

#### Dictamen N° V/2016/443

#### Resolutivos

" PRIMERO. Se autoriza el cambio en el concepto autorizado al C Efrén De la Mora Velasco, por lo que se aprueba la modificación del resolutive segundo del dictamen V/2016/398 de fecha 30 de septiembre de 2016, mediante el cual se otorga beca-crédito complementaria al C. Efrén De la Mora Velasco, para iniciar el Doctorado en Educación Tecnología Instruccional de la Universidad Central de Florida, Estados Unidos de Norteamérica, a partir del 22 de agosto de 2016 y hasta el 24 de junio de 2019, para quedar de la siguiente manera

*SEGUNDO. La beca-crédito complementaria, será a partir del 22 de agosto de 2016 y hasta el 24 de junio de 2019, la cual comprende los siguientes conceptos, de conformidad con el tabulador vigente en la Universidad de Guadalajara:*

- Material bibliográfico anual \$15,000.00 M.N., y*
- Gastos de instalación por única vez \$10,000.00 M.N*



SEGUNDO. Notifíquese al C Efrén De la Mora Velasco, el presente dictamen a efecto de que suscriba el convenio (contrato de mutuo) entre la Universidad de Guadalajara y el beneficiario, de conformidad con lo que establecen los artículos 26, 35 y 36 del *Reglamento de Becas* de esta Casa de Estudio, o cualquier instrumento jurídico y/o documentos requeridos para tal fin, lo anterior, en razón de que las becas otorgadas por la Universidad de Guadalajara, tienen la naturaleza de ser becas-crédito.

TERCERO De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la *Ley Orgánica*, y toda vez que el C. Efrén De la Mora Velasco, iniciará el Doctorado en Educación Tecnología Instruccional de la Universidad Central de Florida, Estados Unidos de Norteamérica, solicítase al C Rector General resuelva provisionalmente el presente dictamen, en tanto el mismo es aprobada por el pleno del H. Consejo General Universitario

Atentamente  
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco, 15 de noviembre de 2016 . "

6. Se dictamina a **Leticia Lemus Cárdenas**, como beneficiaria de la beca-crédito complementaria, con el objetivo de iniciar el Doctorado en Ingeniería Telemática de la Universidad Politécnica de Cataluña, España:



Dictamen N° V/2016/444

Resolutivos

". PRIMERO Se dictamina a la C Leticia Lemus Cárdenas, como beneficiaria de la beca-crédito complementaria, con el objetivo de iniciar el Doctorado en Ingeniería Telemática de la Universidad Politécnica de Cataluña, España

SEGUNDO La beca-crédito complementaria, será a partir del 01 de diciembre de 2016 y hasta el 31 de agosto de 2019, la cual comprende los siguientes conceptos, de conformidad con el tabulador vigente en la Universidad de Guadalajara:

- Manutención mensual equivalente en moneda nacional hasta 1,600 euros;
- Seguro médico anual \$9,000.00 M.N.,
- Material bibliográfico anual \$15,000.00 M.N.,
- Matrícula anual equivalente en moneda nacional a 401 12 euros, en caso de incremento se deberá presentar el documento oficial que justifique la actualización para la gestión del pago respectivo,
- Gastos de instalación por única vez \$10,000 00 M.N., y
- Transporte aéreo de ida por \$25,000.00 y de regreso al obtener el grado académico correspondiente



TERCERO La C Leticia Lemus Cárdenas, deberá cumplir todas y cada una de las obligaciones establecidas en el artículo 54 del *Reglamento de Becas* vigente, así como presentar un informe escrito de sus actividades y calificaciones al término del ciclo escolar, avalado por la institución donde realice sus estudios, ante la Secretaría Académica del Centro Universitario del Norte

CUARTO La C Leticia Lemus Cárdenas, mientras se reintegra en sus funciones deja en receso su contrato individual de trabajo de Profesor Docente Asociado B de 40 horas adscrito al Departamento de Fundamentos del Conocimiento del Centro Universitario del Norte, lo anterior a efectos de que se garantice su futura reincorporación a la Universidad de Guadalajara, en virtud de que se recomienda licencia con goce de salario, de conformidad a lo señalado en los Artículos 21 y 53 del *Reglamento de Becas*

QUINTO Procédase a la suscripción del convenio (contrato de mutuo) entre la Universidad de Guadalajara y la C Leticia Lemus Cárdenas, de conformidad con lo que establecen los artículos 26, 35 y 36 del *Reglamento de Becas* de esta Casa de Estudios, o cualquier instrumento jurídico y/o documentos requeridos para tal fin, lo anterior, en razón de que las becas otorgadas por la Universidad de Guadalajara, tienen la naturaleza de ser becas-crédito



SEXTO De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la *Ley Orgánica*, y toda vez que la C Leticia Lemus Cárdenas, continuará el Doctorado en Ingeniería Telemática de la Universidad Politécnica de Cataluña, España, solicítese al C Rector General resuelva provisionalmente el presente dictamen, en tanto el mismo es aprobada por el pleno del H Consejo General Universitario

Atentamente  
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco, 01 de diciembre de 2016 "

7. Se dictamina a **Angélica Uribe Villavicencio**, como beneficiaria de la beca-crédito completa, con el objetivo de iniciar la Maestría en Mitigación y Adaptación al Cambio Climático en el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza CATIE, Costa Rica

Dictamen N° V/2016/445

Resolutivos

\* PRIMERO. Se dictamina a la C Angélica Uribe Villavicencio, como beneficiaria de la beca-crédito completa, con el objetivo de iniciar la Maestría en Mitigación y Adaptación al Cambio Climático en el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza CATIE, Costa Rica



SEGUNDO. La beca-crédito completa, con dedicación de tiempo completo al programa de estudios, será a partir del 10 de enero de 2017 y hasta el 30 de junio de 2018, la cual comprende los siguientes conceptos, de conformidad con el tabulador vigente en la Universidad de Guadalajara.

- a. Manutención mensual equivalente en moneda nacional a 1,400 dólares;
- b. Seguro médico anual \$9,000 00 M.N.;
- c. Material bibliográfico anual \$10,000 00 M.N.;
- d. Colegiatura anual equivalente en moneda nacional a 12,020 dólares, en caso de incremento se deberá presentar el documento oficial que justifique la actualización para la gestión del pago respectivo;
- e. Gastos de instalación por única vez \$10,000 00 M.N. ; y
- f. Transporte aéreo de ida por \$15,000.00 y de regreso al obtener el grado académico correspondiente



TERCERO. La C Angélica Urbe Villavicencio, deberá cumplir todas y cada una de las obligaciones establecidas en el artículo 54 del *Reglamento de Becas* vigente, así como presentar un informe escrito de sus actividades y calificaciones al término del ciclo escolar, avalado por la institución donde realice sus estudios, ante la Secretaría Académica del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

CUARTO. Procédase a la suscripción del convenio (contrato de mutuo) entre la Universidad de Guadalajara y la C Angélica Urbe Villavicencio, de conformidad con lo que establecen los artículos 26, 35 y 36 del *Reglamento de Becas* de esta Casa de Estudios, o cualquier instrumento jurídico y/o documentos requeridos para tal fin, lo anterior, en razón de que las becas otorgadas por la Universidad de Guadalajara, tienen la naturaleza de ser becas-crédito

QUINTO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la *Ley Orgánica*, y toda vez que la C Angélica Urbe Villavicencio, continuará la Maestría en Mitigación y Adaptación al Cambio Climático en el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza CATIE, Costa Rica, solicítase al C Rector General resuelva provisionalmente el presente dictamen, en tanto el mismo es aprobada por el pleno del H Consejo General Universitario.

Atentamente  
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco, 01 de diciembre de 2016 . . "



8. Se dictamina a **Patricia Marlen Gallo Tavera**, como beneficiaria de la beca-crédito completa, con el objetivo de iniciar la Maestría en Ciencias Ambientales de la Universidad Trier, Alemania

**Dictamen N° V/2016/446**

**Resolutivos**

\*. PRIMERO Se dictamina a la C Patricia Marlen Gallo Tavera, como beneficiaria de la beca-crédito completa, con el objetivo de iniciar la Maestría en Ciencias Ambientales de la Universidad Trier, Alemania.

SEGUNDO La beca-crédito completa, con dedicación de tiempo completo al programa de estudios, será a partir del 15 de mayo de 2017 y hasta el 15 de mayo de 2019, la cual comprende los siguientes conceptos, de conformidad con el tabulador vigente en la Universidad de Guadalajara

- Manutención mensual equivalente en moneda nacional a 1,600 euros,
- Seguro médico anual \$9,000.00 M.N.,
- Material bibliográfico anual \$10,000.00 M.N.,
- Colegiatura anual equivalente en moneda nacional a 237.80 euros, en caso de incremento se deberá presentar el documento oficial que justifique la actualización para la gestión del pago respectivo, y
- Transporte aéreo de ida \$25,000.00 M.N. y de regreso al obtener el grado académico correspondiente

TERCERO La C Patricia Marlen Gallo Tavera, deberá cumplir todas y cada una de las obligaciones establecidas en el artículo 54 del *Reglamento de Becas* vigente, así como presentar un informe escrito de sus actividades y calificaciones al término del ciclo escolar, avalado por la institución donde realice sus estudios, ante la Secretaría Académica del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.

CUARTO. Procédase a la suscripción del convenio (contrato de mutuo) entre la Universidad de Guadalajara y la C Patricia Marlen Gallo Tavera, de conformidad con lo que establecen los artículos 26, 35 y 36 del *Reglamento de Becas* de esta Casa de Estudios; o cualquier instrumento jurídico y/o documentos requeridos para tal fin, lo anterior; en razón de que las becas otorgadas por la Universidad de Guadalajara, tienen la naturaleza de ser becas-crédito







QUINTO De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la *Ley Orgánica*, y toda vez que la C. Patricia Marlen Gallo Tavera, continuará la Maestría en Ciencias Ambientales de la Universidad Trier, Alemania, solicítese al C Rector General resuelva provisionalmente el presente dictamen, en tanto el mismo es aprobada por el pleno del H Consejo General Universitario

Atentamente  
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco, 01 de diciembre de 2016 . \*

9. Se dictamina a **Néstor Wilfrido González Padilla**, como beneficiario de la beca-crédito complementaria, con el objetivo de continuar la Maestría en Ciencias en Ingeniería Química en el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías de la Universidad de Guadalajara

**Dictamen N° V/2016/447**

Resolutivos



\* PRIMERO Se dictamina al C Néstor Wilfrido González Padilla, como beneficiario de la beca-crédito complementaria, con el objetivo de continuar la Maestría en Ciencias en Ingeniería Química en el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías

SEGUNDO. La beca-crédito complementaria, con dedicación de tiempo completo al programa de estudios, será a partir del 01 de diciembre de 2016 y hasta el 30 de junio de 2018, la cual comprende el siguiente concepto, de conformidad con el tabulador vigente en la Universidad de Guadalajara

- a Matrícula semestral a la presentación del documento oficial

Se le sugiere solicitar beca al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, al ser un programa reconocido por el Programa Nacional de Posgrados de Calidad PNPC

TERCERO El C Néstor Wilfrido González Padilla, deberá cumplir todas y cada una de las obligaciones establecidas en el artículo 54 del *Reglamento de Becas* vigente, así como presentar un informe escrito de sus actividades y calificaciones al término del ciclo escolar, avalado por la institución donde realice sus estudios, ante la Secretaría Académica del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.

CUARTO Procédase a la suscripción del convenio (contrato de mutuo) entre la Universidad de Guadalajara y el C. Néstor Wilfrido González Padilla, de conformidad con lo que establecen los artículos 26, 35 y 36 del *Reglamento de Becas* de esta Casa de Estudios; o cualquier instrumento jurídico y/o documentos requeridos para tal fin, lo anterior, en razón de que las becas otorgadas por la Universidad de Guadalajara, tienen la naturaleza de ser becas-crédito



QUINTO De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la *Ley Orgánica*, y toda vez que el C Néstor Wilfrido González Padilla, continuará la Maestría en Ciencias en Ingeniería Química en el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, solicítense al C. Rector General resuelva provisionalmente el presente dictamen, en tanto el mismo es aprobada por el pleno del H. Consejo General Universitario

Atentamente  
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco, 01 de diciembre de 2016

10. Se dictamina a **Alfonso Arturo Aguilar Cruz**, como beneficiario de la beca-crédito completa, con el objetivo de continuar el *Máster Universitario en Contenidos en Comunicación Audiovisual y Publicidad* de la Universidad Autónoma de Barcelona, España

Dictamen N° V/2016/448

Resolutivos

".. PRIMERO Se dictamina al C Alfonso Arturo Aguilar Cruz, como beneficiario de la beca-crédito completa, con el objetivo de continuar el *Máster Universitario en Contenidos en Comunicación Audiovisual y Publicidad* de la Universidad Autónoma de Barcelona, España

SEGUNDO La beca-crédito completa, con dedicación de tiempo completo al programa de estudios, será a partir del 01 de diciembre de 2016 y hasta el 08 de septiembre de 2017, la cual comprende los siguientes conceptos, de conformidad con el tabulador vigente en la Universidad de Guadalajara:

- a Manutención mensual equivalente en moneda nacional a 1,000 euros,
- b Material bibliográfico \$10,000.00 M.N., y
- c Matrícula anual equivalente en moneda nacional a 4,500 euros, en caso de incremento se deberá presentar el documento oficial que justifique la actualización para la gestión del pago respectivo

TERCERO. El C. Alfonso Arturo Aguilar Cruz, deberá cumplir todas y cada una de las obligaciones establecidas en el artículo 54 del *Reglamento de Becas* vigente, así como presentar un informe escrito de sus actividades y calificaciones al término del ciclo escolar, avalado por la institución donde realice sus estudios, ante la Secretaría Académica del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

CUARTO. Procédase a la suscripción del convenio (contrato de mutuo) entre la Universidad de Guadalajara y el C. Alfonso Arturo Aguilar Cruz, de conformidad con lo que establecen los artículos 26, 35 y 36 del *Reglamento de Becas* de esta Casa de Estudios, o cualquier instrumento jurídico y/o documentos requeridos para tal fin, lo anterior, en razón de que las becas otorgadas por la Universidad de Guadalajara, tienen la naturaleza de ser becas-crédito

PÁGINA 73 DE 90



QUINTO De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la *Ley Orgánica*, y toda vez que el C. Alfonso Arturo Aguilar Cruz, continuará el Máster Universitario en Contenidos en Comunicación Audiovisual y Publicidad de la Universidad Autónoma de Barcelona, España, solicítese al C. Rector General resuelva provisionalmente el presente dictamen, en tanto el mismo es aprobada por el pleno del H Consejo General Universitario

Atentamente  
"PIENSA Y TRABAJA"  
Guadalajara, Jalisco, 01 de diciembre de 2016 . "

11. . Por las razones expuestas en el resultando 3 del presente, se acredita con fecha 20 de junio de 2016 la obtención anticipada del grado de Doctor en Software y Sistemas, otorgado por la Universidad Politécnica de Madrid, España, a favor de **Graciela Lara López**

**Dictamen N° V/2016/449**

Resolutivos

". PRIMERO Por las razones expuestas en el resultando 3 del presente, se acredita con fecha 20 de junio de 2016, la obtención anticipada del grado de Doctor en Software y Sistemas, otorgado por la Universidad Politécnica de Madrid, España, a favor de la C. Graciela Lara López

SEGUNDO Se cancela la beca-crédito complementana otorgada a la C Graciela Lara López, mediante dictamen V/2015/661 de fecha 23 de julio de 2015, por lo que queda sin efectos a partir del 21 de junio de 2016

TERCERO. La C Graciela Lara López, deberá reintegrar a más tardar el 30 de enero de 2017, a la cuenta general de la Universidad de Guadalajara, la cantidad de \$45,134 56 (CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS 56/100 M.N ) que corresponden al monto por concepto de beca pagado, posterior a la fecha de obtención del grado respectivo

CUARTO Notifíquese a la C. Graciela Lara López, el presente dictamen

QUINTO De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la *Ley Orgánica*, y toda vez que la C. Graciela Lara López, obtuvo el grado de Doctor en Software y Sistemas, otorgado por la Universidad Politécnica de Madrid, España, solicítese al C. Rector General resuelva provisionalmente el presente dictamen, en tanto el mismo es aprobada por el pleno del H Consejo General Universitario.

Atentamente  
"PIENSA Y TRABAJA"  
Guadalajara, Jalisco, 01 de diciembre de 2016 .. "



12. Se acepta la renuncia de la beca-crédito complementaria, otorgada a **Alejandra Guadalupe Galera Vidal**, para realizar la Maestría en Derecho en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara

**Dictamen N° V/2016/466**

Resolutivos

"... PRIMERO Se acepta la renuncia a la beca-crédito complementaria, otorgada a la C. Alejandra Guadalupe Galera Vidal, para realizar la Maestría en Derecho en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, a partir del 15 de agosto de 2016 y hasta el 31 de julio de 2018, por motivos personales.

SEGUNDO Procede la cancelación de la beca-crédito complementaria otorgada a la C. Alejandra Guadalupe Galera Vidal, mediante dictamen número V/2015/304 de fecha 20 de julio de 2016, por lo que queda sin efectos a partir del 15 de agosto de 2016.

TERCERO Notifíquese a la C. Alejandra Guadalupe Galera Vidal, el presente dictamen

CUARTO De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la Ley Orgánica, y toda vez que la C. Alejandra Guadalupe Galera Vidal, realizará la Maestría en Derecho en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, solicítase al C. Rector General resuelva provisionalmente el presente dictamen, en tanto el mismo es aprobada por el pleno del H Consejo General Universitario



Atentamente  
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco, 09 de diciembre de 2016 . "

13. Se acepta la renuncia de la beca-crédito completa, otorgada a **Alejandra Viramontes Vázquez**, para realizar el *Máster* en Microbiología Aplicada de la Universidad Autónoma de Barcelona, España

**Dictamen N° V/2016/467**

Resolutivos

" PRIMERO Se acepta la renuncia a la beca-crédito completa, otorgada a la C. Alejandra Viramontes Vázquez, para realizar el Máster en Microbiología Aplicada de la Universidad Autónoma de Barcelona, España, a partir del 1º de octubre de 2016 y hasta el 30 de septiembre de 2017, por motivos personales

SEGUNDO Procede la cancelación de la beca-crédito complementaria otorgada a la C. Alejandra Viramontes Vázquez, mediante dictamen número V/2015/390 de fecha 30 de septiembre de 2016, por lo que queda sin efectos a partir del 1º de octubre de 2016



TERCERO Notifíquese a la C. Alejandra Viramontes Vázquez, el presente dictamen.

CUARTO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la *Ley Orgánica*, y toda vez que la C. Alejandra Viramontes Vázquez, continuará el *Máster* en Microbiología Aplicada de la Universidad Autónoma de Barcelona, España, solicítase al C. Rector General resuelva provisionalmente el presente dictamen, en tanto el mismo es aprobada por el pleno del H. Consejo General Universitario

Atentamente  
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco, 09 de diciembre de 2016 . "

14. Se dictamina a **Erika Marisol Ruiz Castillo**, como beneficiaria de la beca-crédito completa, con el objetivo de continuar el Doctorado en Comunicación Estratégica, Publicidad y Relaciones Públicas de la Universidad Autónoma de Barcelona, España, sin posibilidad de prórroga, al acreditar el título de *Máster* en Planificación Estratégica en Publicidad y Relaciones Públicas de la Universidad Autónoma de Barcelona, España:



Dictamen N° V/2016/469

Resolutivos

PRIMERO Se dictamina a la C. Erika Marisol Ruiz Castillo, como beneficiaria de la beca-crédito completa, con el objetivo de continuar el Doctorado en Comunicación Estratégica, Publicidad y Relaciones Públicas de la Universidad Autónoma de Barcelona, España. Sin posibilidad de prórroga, al acreditar el título de *Máster* en Planificación Estratégica en Publicidad y Relaciones Públicas de la Universidad Autónoma de Barcelona, España.

SEGUNDO La beca-crédito completa, con dedicación de tiempo completo al programa de estudios, será a partir del 1º de diciembre de 2016 y hasta el 15 de octubre de 2019, la cual comprende los siguientes conceptos, de conformidad con el tabulador vigente en la Universidad de Guadalajara

- a) Manutención mensual equivalente en moneda nacional a 1,600 euros,
- b) Seguro médico anual \$9,000.00 M.N.,
- c) Material bibliográfico anual \$10,000.00 M.N.,
- d) Matrícula anual equivalente en moneda nacional a 401.12 euros, en caso de incremento se deberá presentar el documento oficial que justifique la actualización para la gestión del pago respectivo,
- e) Gastos de instalación por única ocasión \$10,000.00 M.N., y
- f) Transporte aéreo de ida \$25,000.00 M.N. y regreso al obtener el grado académico correspondiente



TERCERO La C. Erika Mansol Ruiz Castillo, deberá cumplir todas y cada una de las obligaciones establecidas en el artículo 54 del *Reglamento de Becas* vigente, así como presentar un informe escrito de sus actividades y calificaciones al término del ciclo escolar, avalado por la institución donde realice sus estudios, ante la Secretaría Académica del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas

CUARTO Procédase a la suscripción del convenio (contrato de mutuo) entre la Universidad de Guadalajara y la C. Erika Mansol Ruiz Castillo, de conformidad con lo que establecen los artículos 26, 35 y 36 del *Reglamento de Becas* de esta Casa de Estudios, o cualquier instrumento jurídico y/o documentos requeridos para tal fin, lo anterior; en razón de que las becas otorgadas por la Universidad de Guadalajara, tienen la naturaleza de ser becas-crédito.

QUINTO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la *Ley Orgánica*, y toda vez que la C. Erika Mansol Ruiz Castillo, continuará el Doctorado en Comunicación Estratégica, Publicidad y Relaciones Públicas de la Universidad Autónoma de Barcelona, España, solicítase al C. Rector General resuelva provisionalmente el presente dictamen, en tanto el mismo es aprobada por el pleno del H. Consejo General Universitario.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Atentamente  
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco, 09 de diciembre de 2016 . "

15. . Se dictamina a **Germán Andrés Preciat González** como beneficiario de la beca-crédito completa, con el objetivo de continuar el Doctorado en Biología de la Universidad de Luxemburgo, Luxemburgo, sin posibilidad de prórroga al acreditar la obtención del grado de Maestro en Biología en Integral de Sistemas de la Universidad de Luxemburgo

Dictamen N° V/2016/470

Resolutivos

" PRIMERO Se dictamina al C. Germán Andrés Preciat González, como beneficiario de la beca-crédito completa, con el objetivo de continuar el Doctorado en Biología de la Universidad de Luxemburgo, Luxemburgo Sin posibilidad de prórroga al acreditar la obtención del grado de Maestro en Biología en Integral de Sistemas de la Universidad de Luxemburgo.



SEGUNDO La beca-crédito completa, con dedicación de tiempo completo al programa de estudios, será a partir del 1º de diciembre de 2016 y hasta el 30 de septiembre de 2019, la cual comprende los siguientes conceptos, de conformidad con el tabulador vigente en la Universidad de Guadalajara:

- a) Manutención mensual equivalente en moneda nacional a 1,600 euros,
- b) Seguro médico anual \$9,000.00 M.N.;
- c) Material bibliográfico anual \$10,000.00 M.N.,
- d) Colegiatura semestral equivalente en moneda nacional a 200 euros, en caso de incremento se deberá presentar el documento oficial que justifique la actualización para la gestión del pago respectivo, y
- e) Transporte aéreo de ida \$25,000.00 M.N. y regreso al obtener el grado académico correspondiente



TERCERO El C Germán Andrés Preciat González, deberá cumplir todas y cada una de las obligaciones establecidas en el artículo 54 del *Reglamento de Becas* vigente, así como presentar un informe escrito de sus actividades y calificaciones al término del ciclo escolar, avalado por la institución donde realice sus estudios, ante la Secretaría Académica del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías

CUARTO Procedase a la suscripción del convenio (contrato de mutuo) entre la Universidad de Guadalajara y el C. Germán Andrés Preciat González, de conformidad con lo que establecen los artículos 26, 35 y 36 del *Reglamento de Becas* de esta Casa de Estudios: o cualquier instrumento jurídico y/o documentos requeridos para tal fin, lo anterior, en razón de que las becas otorgadas por la Universidad de Guadalajara, tienen la naturaleza de ser becas-crédito

QUINTO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la *Ley Orgánica*, y toda vez que el C. Germán Andrés Preciat González, continuará el Doctorado en Biología de la Universidad de Luxemburgo, Luxemburgo. Sin posibilidad de prórroga al acreditar la obtención del grado de Maestro en Biología en Integral de Sistemas de la Universidad de Luxemburgo, solicítase al C. Rector General resuelva provisionalmente el presente dictamen, en tanto el mismo es aprobada por el pleno del H Consejo General Universitario

Atentamente  
"PIENSA Y TRABAJA"  
Guadalajara, Jalisco, 09 de diciembre de 2016 "



16. Se prorroga la beca-crédito complementaria, sin posibilidad de renovación, para que **José Eduardo Uruñuela Castellero**, obtenga el grado de Maestría en Física de la Universidad de Bonn, Alemania

**Dictamen N° V/2016/500**

**Resolutivos**

" PRIMERO Se prórroga la beca-crédito complementaria, sin posibilidad de renovación, para que el C. José Eduardo Uruñuela Castellero, obtenga el grado de Maestría en Física de la Universidad de Bonn, Alemania, a partir del 1º de octubre de 2016 y hasta el 30 de junio de 2017

SEGUNDO El beneficio de la prórroga de beca será por los siguientes conceptos, de conformidad con el tabulador vigente en la Universidad de Guadalajara

- a) Manutención mensual equivalente en moneda nacional a 700 euros,
- b) Seguro médico \$6,750.00 M N., y
- c) Transporte aéreo de regreso a la obtención del grado académico correspondiente

TERCERO En consecuencia de lo anterior, suscribise la novación del convenio crediticio (contrato de mutuo) o cualquier instrumento jurídico y/o documentos requeridos para tal fin, por los montos y actualizaciones que correspondan por el tiempo de la prórroga de la beca materia del presente dictamen.

CUARTO. El C. José Eduardo Uruñuela Castellero, deberá cumplir con todas y cada una de las obligaciones previstas en el artículo 54 del *Reglamento de Becas* vigente, especialmente la fracción VIII, relativa a la obtención del grado respectivo

QUINTO De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la *Ley Orgánica*, solicítense al Rector General resuelva provisionalmente la presente propuesta, en tanto la misma es aprobada por el pleno del H. Consejo General Universitario

Atentamente  
"PIENSA Y TRABAJA"  
Guadalajara, Jalisco, 09 de diciembre de 2016 "





17. Se dictamina a **Francisco Javier Mendoza Vizcaino**, como beneficiario de la beca-crédito complementaria, con el objetivo de continuar el Doctorado en Ingeniería Eléctrica de la Universidad Politécnica de Cataluña, España.

**Dictamen N° V/2016/501**

Resolutivos

\*. PRIMERO. Se dictamina al C Francisco Javier Mendoza Vizcaino, como beneficiario de la beca-crédito complementaria, con el objetivo de continuar el Doctorado en Ingeniería Eléctrica de la Universidad Politécnica de Cataluña, España

SEGUNDO. La beca-crédito complementaria, con dedicación de tiempo completo al programa de estudios, será a partir del 1° de diciembre de 2016 y hasta el 31 de julio de 2017, la cual comprende los siguientes conceptos, de conformidad con el tabulador vigente en la Universidad de Guadalajara



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- a) Manutención mensual equivalente en moneda nacional a 238 euros,
- b) Material bibliográfico \$10,000 00 M.N., y
- c) Transporte aéreo de regreso al obtener el grado académico correspondiente

TERCERO El C Francisco Javier Mendoza Vizcaino, deberá cumplir todas y cada una de las obligaciones establecidas en el artículo 54 del *Reglamento de Becas* vigente, así como presentar un informe escrito de sus actividades y calificaciones al término del ciclo escolar, avalado por la institución donde realice sus estudios, ante la Secretaría Académica del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.

CUARTO Procédase a la suscripción del convenio (contrato de mutuo) entre la Universidad de Guadalajara y el C Francisco Javier Mendoza Vizcaino, de conformidad con lo que establecen los artículos 26, 35 y 36 del *Reglamento de Becas* de esta Casa de Estudios, o cualquier instrumento jurídico y/o documentos requeridos para tal fin, lo anterior, en razón de que las becas otorgadas por la Universidad de Guadalajara, tienen la naturaleza de ser becas-crédito



QUINTO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la *Ley Orgánica*, y toda vez que el C. Francisco Javier Mendoza Vizcaino, continuará el Doctorado en Ingeniería Eléctrica de la Universidad Politécnica de Cataluña, España, solicítase al C. Rector General resuelva provisionalmente el presente dictamen, en tanto el mismo es aprobada por el pleno del H. Consejo General Universitario

Atentamente  
"PIENSA Y TRABAJA"  
Guadalajara, Jalisco, 09 de diciembre de 2016

Mtro Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla  
Presidente

Mtro Ernesto Flores Gallo  
Mtro Francisco Vera Soria

Dr José Guadalupe Salazar Estrada  
C Rodrigo Maldonado Ortiz

Mtro José Alfredo Peña Ramos  
Secretario de Actas y Acuerdos



El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla. Es el total de los dictámenes que están puestos a la consideración de todos Ustedes Preguntaría ¿si alguna de las consejeras o consejeros tienen alguna observación relacionada con alguno, que desee comentar ? Bien, de no tenerla, entonces pasaríamos a solicitar la votación en conjunto, y me permitiré para efectos del acta que quede el registro de todos los dictámenes.

- Dictamen marcado con el número 439/2016, por el cual se otorga apoyo a Iván Segura Durán, en beca crédito para realizar estudios de preparación en el posgrado de Neurocirugía de la Universidad Johns Hopkins, de los Estados Unidos de Norteamérica,
- Dictamen número 440, por el cual se otorga beca-crédito a Brenda Berenice Larios Loza, para iniciar estudios de la Maestría en Artes Las Américas de la Universidad de Friedrich Alexander Erlangen-Nurnberg, Alemania,
- Dictamen 441, por el cual se propone el otorgamiento para estudios de Doctorado a Lucía Cristina Vázquez Cisneros, del Doctorado en Ciencias del Comportamiento, con orientación en Alimentación y Nutrición, en el Centro Universitario del Sur;
- Dictamen 442, por el cual otorga beca para continuar estudios de Doctorado a Selene Villanueva Sossa, en el Doctorado en Estudios Avanzados en Derechos Humanos de la Universidad Carlos III de Madrid, España;
- Dictamen 443, por el cual se otorga beca crédito complementaria a Efrén de la Mora Velasco, para realizar estudios de Doctorado en Educación Tecnología Instruccional de la Universidad Central de Florida, Estados Unidos de Norteamérica,
- Dictamen 444, por el cual se otorga beca crédito para iniciar estudios de Doctorado a Leticia Lemus Cárdenas, en el programa del Doctorado en Ingeniería Telemática de la Universidad Politécnica de Cataluña, España,



- Dictamen 445, por el cual se otorga beca crédito para iniciar estudios de Maestría a Angélica Unbe Villavicencio, para iniciar la Maestría en Mitigación y Adaptación al Cambio Climático en el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza CATIE, Costa Rica,
- Dictamen 446, por el cual se otorga beca crédito para iniciar estudios de Maestría a Patricia Marlen Gallo Tavera, en la Maestría en Ciencias Ambientales de la Universidad Trier, Alemania,
- Dictamen 447, por el cual se otorga beca crédito para continuar estudios de Maestría a Néstor Wilfrido González Padilla, en la Maestría en Ciencias en Ingeniería Química en el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías de la Universidad de Guadalajara,
- .. Dictamen 448, por el cual se otorga beca crédito para iniciar estudios de Maestría a Alfonso Arturo Aguilar Cruz, en el *Máster* Universitario en Contenidos en Comunicación Audiovisual y Publicidad de la Universidad Autónoma de Barcelona, España;
- Dictamen 449, a Graciela Lara López, para realizar el Doctorado en Software y Sistemas, en la Universidad Politécnica de Madrid, España. a favor de Graciela Lara López
- Dictamen 466, por el cual se acepta la cancelación del dictamen de beca Alejandra Guadalupe Galera Vidal, en la Maestría en Derecho del CUCSH,
- Dictamen 467, por el cual también se cancela el dictamen de beca a Alejandra Viramontes Vázquez, en el *Máster* en Microbiología Aplicada de la Universidad Autónoma de Barcelona, España;
- ..Dictamen 469, por el cual se otorga beca crédito para continuar estudios de Doctorado a Erika Mansol Ruiz Castillo, en el Doctorado en Comunicación Estratégica, Publicidad y Relaciones Públicas de la Universidad Autónoma de Barcelona, España.
- ..Dictamen 470, por el cual se otorga beca crédito para continuar estudios de Doctorado a Germán Andrés Preciat González, en el Doctorado en Biología de la Universidad de Luxemburgo, Luxemburgo.
- Dictamen número 500, por el cual se otorga beca crédito complementaria para José Eduardo Uruñuela Castellero, y concluya el proyecto de investigación para la obtención del grado de Maestría en Física de la Universidad de Bonn, College Graduate School of Physical and Astronomy, de la Universidad de Bonn, Alemania;
- Y, por último, el dictamen 501, por el cual se le otorga beca crédito para continuar sus estudios de Doctorado a Francisco Javier Mendoza Vizcaino, en el Doctorado en Ingeniería Electrónica de la Universidad Politécnica de Cataluña, España

¿Los que estén por la afirmativa en la aprobación de todos estos dictámenes, favor de manifestarlo por favor con su voto ? , aprobado. ¿Abstenciones. ? ¿En contra. ?



(Asuntos varios)

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla De esta manera, hemos concluido el total de los dictámenes que teníamos pendientes en esta sesión. Quisiera por lo tanto preguntarles ¿si alguna consejera o consejero desea tratar algún asunto en "asuntos varios"?

Alumna del CUTonalá, Julie Rosario Guadalupe Barruquín

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla. Adelante Por favor nos dice su nombre y el asunto que desea tratar, si es tan amable la joven estudiante

Alumna del CUTonalá, Julie Rosario Guadalupe Barruquín: Muchas gracias ¡Buenas tardes!, mi nombre es "Julie Barruquín", pertenezco al Centro Universitario de Tonalá. Sé que ya vimos lo de Hacienda y los recursos que se están planeando, y nada más quería hacerlo saber al Consejo que tenemos una problemática en el Centro Universitario de Tonalá, y bueno yo lo considero problemática en sí y en no, consideramos que es un nuevo Centro Universitario, y sin embargo hay laboratorios, y nada más lo que pasa es que no se nos ha permitido del todo al 100%, comparado con otros Centros Universitarios recurrentes como lo de Ciencias de la Salud

Nosotros tenemos entendido que en la Universidad de Guadalajara está, y hemos estado formándonos con ella para ser médicos, sin embargo creo que es necesario en la formación los laboratorios de encuentro presente, ya que considero que a futuro que nosotros para ser buenos médicos se nos brinden las demás oportunidades que a los demás Centros Universitarios.

De igual forma considero que si no se encuentra la salud, si no hay buenos médicos, no se va a encontrar la salud, y si no tenemos salud no se considera pertinente que exista todo como se lleve Siento que la salud es algo importante, y sin embargo no tenemos el acceso a esos laboratorios, y ya se han hecho las peticiones a nuestros directivos, y la verdad yo con nuestros directivos no tengo ningún problema, son excelentes personas Sin embargo, sí me gustaría que la petición llegara y se nos permita el acceso a los laboratorios

De igual forma, y en segunda instancia, hemos tenido comentarios de compañeros, de alumnos que se han encontrado maestros que hacen una discriminación a ciertos alumnos, y sería todo Gracias



El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla Si le parece bien, y como son dos aspectos que son específicos del Centro Universitario donde Usted estudia, si no tiene inconveniente e inmediatamente redactamos las notas para hacerlas llegar, y reunirnos con el Rector del Centro Universitario, y con gusto hacerlo. Déjeme comentarle nada más que hay una inversión en estos momentos arriba de, asegurada, de arriba de 70 millones de pesos en el Centro Universitario, más lo que el día de hoy acabamos de aprobar, y están en proceso de equipamiento por laboratorios y de todas las instalaciones que Ustedes requieren para ir de si los que ya están construidos el problema es el acceso, yo creo que eso es todavía más sencillo de resolverse. Entonces, nosotros tomamos nota y tenemos una reunión hoy mismo con el Rector del Centro Universitario de Tonalá, y además le pedimos que tenga una audiencia personal con Usted para ese efecto. ¿Le parece bien consejera?

Alumna del CUTonalá, Julie Rosario Guadalupe Barruquín: Sí; muchas gracias

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla Cómo no. ¿Alguna otra intervención...?

Directivo del SEMS, José Manuel Jurado Parres.

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla Adelante señor Director de la Escuela Preparatoria número 5

Directivo del SEMS, José Manuel Jurado Parres Señor Rector, y honorables miembros de este Consejo, primero sumándonos por supuesto a los reconocimientos que nuestra comunidad universitaria y esta alta representación tiene por todos los magníficos logros, por todos los esfuerzos, por todos los sacrificios, y a veces yo digo heroicos que se tienen que hacer para tantas cosas, y cuando llegamos al fin de año siempre es prudente tenerlos presentes. Esta comunidad siempre ha sido una comunidad de esfuerzo, que no de privilegios

Señor Rector, yo quisiera presentar a la consideración de Ustedes, y sobre todo muy probablemente tuviera que ser la Comisión de Educación o quien Ustedes decidan, una iniciativa, que pudiéramos elaborar un programa, que se revise y que tenga que ver con dos asuntos uno, el poder tener un programa de conmemoración y también de celebración de tantos personajes y de tantos hechos que la Universidad en su historia hay Y que cada uno de los Centros Universitarios y de las instituciones que integran nuestra casa que puedan colaborar, y esto es parte de un eje, que Usted tiene y que tiene el *Plan de Desarrollo Institucional* "identidad"



Que pueda desarrollarse un programa para que nos obligue en la comunidad universitaria a recordar, a tener presentes hechos y personajes que tanto debemos en la vida de la Institución Y que yo siento fortalecerá de manera especial la vida en nuestra Institución y la identidad Porque yo estoy cierto que en razón de la dinámica tan rápida que tiene nuestra casa, a muchos jóvenes hace rato que gente de la mayor trascendencia, que han hecho cosas verdaderamente importantes para la vida de nuestra casa ni en cuenta, no saben ni siquiera de qué se trata, y ése sería una parte Yo creo que integrar una efemérides que permita desarrollar esto, y que nos obligue, hay personajes en todos lados de nuestra casa y que los tenemos muy olvidados

El segundo asunto, señor Rector, también yo observo y a lo mejor será porque es un asunto también romántico, o lo que Ustedes quieran llamarle, pero yo no lo veo así, la Universidad nuestra está progresando notablemente, la dinámica en la que ha entrado diríamos de los últimos 20 años es extraordinaria, y ahí están los hechos, los hechos hablan por sí mismos, no tenemos que perderlos de vista. Pero yo creo que también es necesario, señor Rector, en el marco de así como nos ocupan las nuevas tecnologías, la energía, etcétera, otro programa, que hay enormes personajes en la vida de nuestra Universidad y que los pueden encabezar, un programa también señor Rector del rescate de nuestros principios humanísticos. Por favor, a la juventud le está llegando la barbana gravemente por todos los órdenes. Necesitamos trabajar eso intensamente en el seno de la Universidad. un programa de rescate de nuestros principios humanísticos, para que podamos caminar y ver el futuro al contemplar lo que de todo nuestro acervo, de todo lo que nos contempla, los siglos, todo lo que ha sido la vida institucional de esta casa, tiene su haber enormes humanistas, enormes principios, rescatémoslos, señor Rector, por favor en un programa institucional Gracias



El Presidente Itzcóatl Tonatihu Bravo Padilla Muy bien, no tenemos más que coincidir en las dos propuestas de conmemoración, a través de las efemérides de personajes y hechos. De hecho hay un dictamen ya del Consejo, y si les parece hacemos llegar los dictámenes que están aprobados con las fechas en las que están aprobados para que todo el Consejo pueda opinar al respecto, y se los mandamos al señor Director de la Preparatona número 5 también, para que nos haga el favor de adicionar o proponer lo que estime pertinente

.Y por supuesto, el tema del rescate de principios humanísticos. Nos gustaría trabajar con Usted en una propuesta específica que nos pudiera llevar a propuestas puntuales en el campo académico, en el campo de la extensión y de la difusión, en fin, con el propósito de llevarlo adelante Entonces, si le parece bien le pedimos al señor Vicerrector se reúna con Usted, y al Coordinador de Comunicación Social que es la entidad que maneja la Efemérides ¿Le parece?

Directivo del SEMS, José Manuel Jurado Parres.

El Presidente Itzcóatl Tonatihu Bravo Padilla: Muy bien, de no haber otro consejero, consejera o consejero

Alumno del CULagos, Ricardo Chihu Huerta



El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Si, adelante. En la parte de atrás está otro consejero estudiantil ¿Si nos dice nada más su nombre y su tema?

Alumno del CULagos, Ricardo Chihu Huerta. "Ricardo Chihu", de Lagos de Moreno Ya que la compañera habla de discriminación, quiero decirles que también sucede en Lagos de Moreno, en el CULagos, y creo que es necesario un plan de acción en relación a la discriminación y acoso que ejercen los trabajadores de la Universidad a los alumnos, porque bueno tengo un caso muy en específico y que la compañera tuvo que recurrir hasta un segundo artículo 34, me parece, para poder re-cursar una matena, y donde al profesor le dio todos los trabajos, era estudiante única y desafortunadamente una amiga de ella tuvo que hacerle el favor a ella con el profesor para que pasara; y es muy deplorable esto

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla Sería muy importante en este caso que si se presentara un recurso o escrito, porque evidentemente se está incurriendo en faltas, y en muchas ocasiones se habla con los alumnos para convencerlos de que procedan en términos de la normativa universitaria. Entonces, esperaríamos los dos temas, si desea o decidiera por escrito hacerlo, le ponemos a su disposición a la Secretaría General para que le hagan el escrito y pueda presentar su caso a Responsabilidades.



...Pero lo que es más importante es también a lo que Usted se está refinando, en el Capítulo de Responsabilidades en el *Estatuto General* es necesario que amplíemos toda una serie de elementos que tienen que ver con el acoso y otros aspectos de discriminación. Entonces, esto lo están escuchando ya quienes son miembros de la Comisión de Normatividad; entonces, con mucho gusto nosotros tomamos nota

Ya hay un avance significativo, tanto en el tema de principios y valores éticos de la Institución, como en el tema de responsabilidades, y esperamos que el siguiente Consejo ya tengamos algo para eso efecto

Alumno del CULagos, Ricardo Chihu Huerta Muchas gracias.

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla Al contrario, gracias a Usted ¿Algún otro elemento?

Alumno del CUCSH, Jorge Alonso Ramos González

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla Adelante, representante estudiantil.

Alumno del CUCSH, Jorge Alonso Ramos González. ¡Hola, buenas tardes! Con su venia señor Rector Mi nombre es "Jorge Alonso Ramos González", y soy consejero estudiantil de la División de Estudios Jurídicos del CUCSH. El tema que quiero tratar es respecto a un edificio que considero histórico, y es muy bello desde mi perspectiva, en nuestro Estado ha sido reconocido como Premio Estatal de Arquitectura, creo que en 1963, y estoy hablando del Edificio "G" del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades



Y considero que, contemplando el Presupuesto que tiene la Universidad para recuperar estos espacios, y digo comprendo que el Presupuesto es limitado, pero se agradece que se hayan atendido las deficiencias estructurales de las preparatorias, digo revisando todo el Presupuesto, y este inmueble también va a recibir una inversión de 2.7 millones para problemas de estructura, para la cúpula y demás, pero creo que la Universidad debe de preocuparse totalmente por sus edificios históricos, y más de la mitad, yo creo que un gran porcentaje de las personas que se encuentran aquí cursaron en ese edificio clases algún día, ya sea de la antigua Facultad de Economía, de Contaduría, y actualmente de Derecho

Y creo que es un edificio emblema de nuestra Universidad, que debe de ser atendido. Creo que si se encuentra en deficiencias muy graves, estructurales, de deterioro, y reconozco la labor de aquí del Director José de Jesús Becerra y del Rector Héctor Raúl Solís, que con un presupuesto muy limitado, con la construcción de otro Centro Universitario, han hecho una excelente labor, pero creo que la Universidad debe de ponderar estos edificios históricos, y darles un trato especial. Muchas gracias



El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla Si le parece bien, en el caso del CUCSH, lo que hay es la construcción de todo el nuevo Campus, con la finalidad de que todo el CUCSH sea trasladado a la nueva sede de Los Belenes. De hecho ahí se está haciendo toda la inversión, y seguramente una vez que haya ese traslado se revisará cuál va a ser el destino de las instalaciones que queden en el Campus de la Normal, para adecuar todo para ese efecto.

Entonces, me gustaría que tuvieran una reunión con el Rector del CUCSH y con la Secretaría Administrativa, que maneja bien todo el tema del Campus y los tiempos, para que Ustedes una vez que revisaran cómo está la secuencia que se propone pudiéramos revisar, y si es necesario hacerlo de una vez no hay ningún inconveniente, y el tema nada más es que podamos meterlo en la secuencia del Plan Maestro que tiene el CUCSH para esos efectos, y con gusto atendemos su petición. De no haber nadie más en el uso de la palabra

Consejero alumno .

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla ¡Perdón!, adelante el representante estudiantil

Consejero alumno Retomando lo que nos comentaba nuestro compañero, respecto a los asuntos que van relacionados a Responsabilidades y Sanciones, y a la calificación, considero que debería de analizarse lo que es el reglamento respecto a eso





Creer que la calificación y las amenazas y todo eso son cosas separadas como se manejan, como procedimientos administrativos separados, es una tontería la verdad, y no podemos aceptar eso, porque la lógica es que no es así. Se ha dado la ocasión en la que me han comentado de que saben que así es, así es porque bueno me lo dijeron así "el sistema está hecho para no servir, para que uno no se queje", o sea tienes que dar tu nombre y que vas digamos en la revisión de calificaciones, te diriges al Jefe de Departamento, y qué tal si el maestro es el Jefe del Departamento, es su propio jefe

O sea, yo creo que al final sería una propuesta buena analizar lo que son todas las responsabilidades y sanciones, incluido la revisión de calificación, y ver la forma en que se puedan relacionar para llegar a una reforma o un cambio en cuanto al reglamento, para poder tener una mayor lógica en esto, y que sea un sistema que realmente funcione. Y eso sería todo.



JEF. DEL CONSEJO GENERAL  
UNIVERSITARIO

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Muy bien, al respecto esperaríamos que una vez que se distribuya el borrador de las propuestas que se están preparando como adición a este reglamento, sería muy importante la retroalimentación de todos. Ahí en el caso específico que Usted dijo, si el Jefe de Departamento es el propio profesor, corresponde al Director de la División atender el tema. Entonces, si hay un funcionario de poderlo hacer, como orientación, pero con gusto tomamos todos estos elementos, y espero yo que en la próxima sesión tengamos oportunidad de revisarlos. Bien, de no haber nadie más en el uso de la palabra

Alumno del CUNorte, Jairo Daniel García Romero

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla Adelante.

Alumno del CUNorte, Jairo Daniel García Romero ¡Muy buenas tardes! tengan todos los presentes, miembros del honorable Consejo General Universitario. Mi nombre es "Jairo García" y estudio Contaduría Pública en el Centro Universitario del Norte, ubicado en Colotlán, Jalisco

La problemática que yo quiero mencionar en esta tribuna es acerca de una vialidad y de transporte. En esta región nosotros, en Colotlán, el concesionario del transporte público tiene una licencia vencida de hace más de 10 años, así que de alguna forma pudiéramos decir que está operando no sé con qué tipo de acuerdo, no sé con qué tipo de permisos y de la Secretaría de Transporte de aquí de Guadalajara. Entonces, este concesionario tampoco, por ende, no otorga un seguro al estudiante, es decir que no te da el boleto con el cual puedes ampararte



Yo entiendo que estamos a lo mejor en una zona complicada, que es lejana, pero no por ello nosotros deberíamos quitarle esa atención, o no darle esa importancia que requiere, porque el estudiante requiere el seguro, requiere que el autobús esté en unas condiciones óptimas, y que actualmente no lo están

Y bueno, para pasar al segundo punto, que también es de vialidad. Nosotros en el Centro Universitario, que está a un costado de la carretera federal número 23, es la número 23, y la cual está situada en una curva que de hecho yo considero ha habido varios accidentes y es un tanto peligrosa, le hacen falta señalamientos que permitan bajar la velocidad, y que en esa desviación el profesor, el administrativo y el estudiante que va a entrar al Centro Universitario del Norte no se tenga que desviar tan peligrosamente. Unos compañeros aquí presentes han ido y se han percatado de que este cruceiro en la Universidad no es el óptimo, señor Rector. Y esa era mi participación, y le agradezco

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla. Sí, casi la totalidad de los puntos que comenta, bueno algunos de ellos, son externos a la Universidad; pero corresponden a la gestión que deben de hacer tanto el Rector del Centro Universitario, y con gusto le voy a encargar este tema a César Barba Delgadillo, para que se ponga de acuerdo con Usted y con el Rector de ese Centro, y juntos vean cómo cada uno de los aspectos pueden tener una solución de gestión en los casos de entidades externas a la Universidad de Guadalajara, y en otros casos de acción directa por parte de alguna de las entidades universitarias. ¿Sí le parece?

Alumno del CUNorte, Jairo Daniel García Romero

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla. Hemos tomado nota, y con gusto le pido al señor Secretario General que en cuanto antes se haga esa reunión con César Barba Delgadillo, el representante estudiantil que acaba de hacer uso de la palabra, y el Rector del CUNorte.

Muy bien, ¿alguna otra intervención? Bien, de no haberla, entonces les pediría que nos pusiéramos de pie para hacer la declaratoria de clausura



(Clausura)

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla Siendo las 2 de la tarde con 5 minutos, y en virtud de no haber más asuntos que tratar, este viernes 16 de diciembre de 2016 se da por concluida esta sesión extraordinaria del Consejo General Universitario, agradeciendo la asistencia de todas y de todos los consejeros a los trabajos de este máximo órgano de gobierno de nuestra casa de estudio

Solicito al señor Secretario General proceda a levantar el acta correspondiente de esta sesión Y, además de desearles buen provecho el día de hoy, les transmito nuestros mejores deseos para que pasen buenas fiestas en compañía de sus familiares. Que el próximo año nos sea muy productivo para todos nosotros

Muchísimas gracias por su presencia y por su participación

*Firman para constancia el Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla y el Mtro José Alfredo Peña Ramos, en su calidad de Presidente y Secretario de Actas y Acuerdos, respectivamente, del Consejo General Universitario de la Universidad de Guadalajara, periodo 2016-2017*



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

*Itzcóatl*

Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla  
Presidente del  
Consejo General Universitario



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

José Alfredo Peña Ramos  
Secretario del  
Consejo General Universitario